



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 375

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Viceconsejero de Economía, SC 164-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Aplicación y desarrollo del Plan Solar de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, SC 201-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Valoración del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8082	Primer punto del Orden del Día. SC 164.	
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	8082	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8082
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8082	Intervención del Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía, para informar a la Comisión	8082

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8088	Segundo punto del Orden del Día. SC 201.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8088	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8098
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8092	Intervención del Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía, para informar a la Comisión.	8098
Contestación del Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía.	8093	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8104
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8096	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	8104
En turno de dúplica, interviene el Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía.	8097	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	8107
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	8098	Contestación del Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía.	8109
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	8098	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	8113
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión y comunica que, ante la imposibilidad de personarse a la comparecencia el Sr. Consejero de Economía y Empleo, el Grupo Proponente ha aceptado en su lugar la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Economía.	8098	En turno de dúplica, interviene el Sr. Delgado Núñez, Viceconsejero de Economía.	8115
		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	8116
		Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	8116

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía del día de hoy. Antes de empezar, quería que me trasladaran los Grupos Políticos si tienen alguna sustitución.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: El Grupo Socialista no tiene sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿El Grupo Popular tampoco? Muy bien. Pues con... dándole los buenos días y la bienvenida al Viceconsejero de Economía, ruego a la señora... a la señora Secretaria tenga a bien leer el primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto del día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Viceconsejero de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: aplicación y desarrollo del Plan Solar de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Gracias, Presidente. Buenos días.

Señorías, la... la situación actual del sector de la energía solar, así como la política que desde el Gobierno Regional se está implementando para su desarrollo, permite augurar un fuerte crecimiento del mismo a corto plazo.

Antes de... de reseñar los datos actuales del sector, permítanme que me refiera a la energía solar, diferenciando sus dos... sus dos formas de aprovechamiento: en primer lugar, el autoconsumo, que incluiría la energía solar térmica y la fotovoltaica aislada; y, en segundo lugar, la fotovoltaica conectada a red, para la venta a red de la energía generada.

En el primer caso, la energía solar térmica supone un menor consumo de combustibles fósiles, consiguiendo disminuciones de hasta un 30% en la factura energética durante su vida útil, siendo este ahorro especialmente significativo, tanto ante la expectativa del paulatino aumento del precio de dichos combustibles como de los riesgos sanitarios y medioambientales derivados.

Por otra parte, la energía fotovoltaica aislada posibilita el abastecimiento de aquellos lugares en los que la conexión a red eléctrica sería inviable, económica o medioambientalmente, haciéndolas... haciéndolas llegar, las ventajas inherentes, al uso de la electricidad.

Además, hay que tener en cuenta que el carácter doméstico de estas dos tecnologías y su cercanía al ciudadano potencian, mejor que en ningún otro caso, una nueva cultura del consumo energético responsable y del respeto ambiental.

Que dichos beneficios sean suficientemente conocidos ha sido una de la línea de trabajo de la Consejería de Economía y Empleo, rubricada por la elaboración y difusión de trípticos, guías informativas, que difunden su conocimiento, favoreciendo una mayor y... utilización de estas tecnologías.

Este esfuerzo comunicador va a ser potenciado en los próximos meses como consecuencia de la introducción de la obligatoriedad de incorporación de instalaciones solares térmicas en la nueva construcción, de forma que consigamos una mejor y mayor participación de nuestras empresas en este sector.

En el segundo caso al que me refería, es decir, el de la venta de energía a la red eléctrica, las plantas fotovoltaicas conectadas a red pueden, sin duda alguna, favorecer cierta descentralización de la producción eléctrica, permitiendo, asimismo, la incorporación al mercado de la generación eléctrica como inversores de particulares y de las pymes.

En la actualidad, el aumento experimentado en la retribución que perciben estas instalaciones y, sobre todo, del tamaño máximo de la instalación para poder acceder a la retribución más alta está permitiendo un rápido y creciente desarrollo del sector.

Por su parte, destacar que en régimen... que en materia "perdón" de energía solar térmica se están dando los primeros pasos para la construcción de importantes infraestructuras en nuestra Comunidad, como experiencias pilotos de este tipo de generación eléctrica, y que, sin duda alguna, nos colocarán a primer nivel, en uno de los primeros lugares en el país.

Por último, reseñar que la capacidad del mercado solar para generar una relevante actividad económica por el aumento de la actividad de las pequeñas empresas instaladoras locales, lo que supone un aumento en el empleo generado también en el ámbito rural, lo cual, sin duda alguna, tampoco es un aspecto, ni mucho menos, a desdeñar.

Pasando a referirme a la situación de la energía solar en Castilla y León, les diré que en el año dos mil cuatro, y según los datos provisionales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en Castilla y León se instalaron 4,1 metros cuadrados de paneles solares térmicos por cada mil habitantes, siendo la primera Comunidad Autónoma y duplicando la media nacional en este tipo de instalaciones. En el caso de la energía solar fotovoltaica, y con cuatrocientos treinta y dos vatios pico por cada mil habitantes, nos situamos en el tercer lugar, volviendo a duplicar también en este ámbito la media nacional.

De acuerdo con esta misma fuente, y hablando de los datos acumulados a finales del dos mil cuatro, en

Castilla y León están instalados una media de 10,9 metros cuadrados por cada mil habitantes, un 26% por encima de la media nacional; situación que en la energía solar fotovoltaica asciende a ochocientos ochenta y tres vatios pico por cada mil habitantes, un 31% por encima de la media nacional.

Esta posición privilegiada en relación con la media nacional es consecuencia, entre otras, de la implantación, sin duda alguna, del Plan Solar de Castilla y León, que después comentaré con más detalle, y bajo cuya vigencia se ha conseguido un incremento en el entorno del 250%, tanto en superficie como en potencia instalada, lo cual posee aún una mayor relevancia si se tiene en cuenta nuestra población, nuestro nivel de radiación solar y características del sector hotelero, en el que... en donde no existen grandes instalaciones destinadas al turismo masivo.

Igualmente, conviene destacar a nuestras empresas instaladoras, que en número de sesenta y cinco, y con un incremento anual ininterrumpido del 20% durante los últimos cuatro años, proporcionan más de doscientos sesenta empleos directos solo en labores de instalación.

Por su parte, y en el campo industrial, decir que en Soria está radicada una de las mayores plantas fabriles de... de producción de paneles solares térmicos en España, con una capacidad de producción de cuarenta y cinco mil metros cuadrados al año, habiéndose anunciado alguna iniciativa de fabricación de paneles fotovoltaicos también en algunas otras partes de nuestro territorio, previéndose a medio plazo que se desarrollen proyectos industriales para la fabricación de... de módulos fotovoltaicos.

Por último, decirles también que instalaciones tales como la Universidad de... de Valladolid, o los centros tecnológicos del Cidaut o del Cartif, han realizado labores importantes de investigación y de innovación en nuestra Comunidad Autónoma en este campo; y así, se han desarrollado sistemas de telecontrol remoto específicos; *software* de diseño y de simulación de instalaciones; elaboración de manuales específicos de formación en energía solar; o una evaluación de la radiación solar regional, herramienta básica para conocer tanto nuestro potencial como para optimizar el dimensionado de las instalaciones solares.

Paso a referirme ahora al Plan Solar de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, desde el año dos mil uno, desarrollando una serie de iniciativas para el desarrollo de la energía solar que están integradas dentro de lo que se ha denominado el Plan Solar de Castilla y León, viene trabajando en lo que es el fomento y la incorporación de... de este tipo de energías en nuestra Comunidad.

Así, este plan ha promovido la energía solar mediante la ejecución de instalaciones representativas en el ámbito institucional, y la asistencia en la elaboración e implementación de ordenanzas solares; en segundo lugar, mediante la normalización de los aspectos técnico-económicos de las instalaciones, mediante prescripciones técnicas propias, que han cubierto el vacío existente; en tercer lugar, a través de la difusión y formación, mediante la elaboración de trípticos y manuales específicos; en cuarto lugar, mediante el apoyo a las empresas instaladoras; y, en quinto lugar, mediante el desarrollo de... de iniciativas de ayudas públicas a la inversión.

El hecho es que, durante la vigencia de este plan, se ha conseguido incrementar la superficie captadora y la potencia pico instalada desde los once mil quinientos metros cuadrados y 0,9 megavatios pico existentes al principio del plan, hasta los treinta mil setecientos cincuenta metros cuadrados y 2,2 megavatios a finales del dos mil cuatro; es decir, se ha triplicado el volumen del sector, lo cual -como ya les he comentado al principio de mi intervención- ha llevado a situarnos en posiciones privilegiadas en... en relación con las medias nacionales en el conjunto del país.

El Plan Solar establece la participación de la Administración Regional en la promoción de la energía solar a través de la realización directa de instalaciones -como les decía anteriormente-, principalmente destinadas a sus propias dependencias, como de otras Administraciones. Así, la Junta ejecutó hace cinco años, con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energías, sendas instalaciones solares en el Hotel La Vega de Valladolid y en el Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia, totalizando novecientos cuarenta metros cuadrados.

Un año después, se inicia el Programa de Implantación de Instalaciones Solares en las propias dependencias de la Administración Local y Regional, con la ejecución de instalaciones solares térmicas en ocho residencias y albergues juveniles de la Consejería de Educación, situados en León, en Soria, en Ávila y Burgos, totalizando quinientos ochenta metros cuadrados.

Dicho programa posee su continuidad en el año dos mil dos, con la realización en otras ocho instalaciones solares térmicas en dependencias municipales de los Ayuntamientos de León, de Segovia y Miranda de Ebro, con un total de quinientos diez metros cuadrados a mayores.

Por su parte, en el año dos mil cinco se participa directamente en la mayor instalación solar fotovoltaica conectada a red de nuestra Región, de setenta y cinco kilovatios pico potencia, en la sede social de la empresa de Industrias Ubierna (Ubisa), en Burgos, así como en

otra instalación de cincuenta kilovatios en La Ruya (Palencia). Ese mismo año se realizan instalaciones fotovoltaicas conectadas a red de 2,5 kilovatios pico en dieciocho institutos de Enseñanza Secundaria, aprovechándose didácticamente la experiencia, a través de la impartición de cursos formativos en energías renovables. Este esfuerzo inversor de la Consejería en dicho año permite, además, la instalación de equipos de energía fotovoltaica en las sedes de las Consejerías, incluyendo la propia Presidencia de la Junta, la Dirección General de Energía y Minas y el propio Eren; así como la realización de dos instalaciones solares térmicas en las dependencias del Centro Nacional de Formación Ocupacional, ubicado en El Espinar (Segovia), y tres instalaciones térmicas más, de ciento noventa metros cuadrados, en la Casona del Pinar de San Rafael (Segovia), adscrito a la Consejería de Cultura y Turismo.

En el año dos mil cuatro se inicia el Programa de Implantación de Energía Solar Térmica en los veintitrés hospitales de... adscritos a la Consejería de salud, con dos instalaciones solares en los hospitales de Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, y El Bierzo, de Ponferrada, para, ya en el presente año, ejecutar cuatro instalaciones más en los... en los hospitales de Medina del Campo, el Hospital de Segovia, Santos Reyes de Aranda de Duero, y Virgen de la Concha de Zamora.

Igualmente, en la actualidad se están ejecutando dos instalaciones más en el Hospital de León, con lo que se cumpliría con el 30% de los objetivos; así como, en breve, se van a licitar la adquisición también de paneles solares para la ejecución de otras cuatro instalaciones solares, en principio destinadas a los hospitales Río Carrión (Palencia), Virgen del Castañar (Béjar), Santa Bárbara de Soria, y Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.

Los objetivos de dicho programa son la instalación de ocho mil metros cuadrados, con una inversión de 4,5 millones de euros, y un ahorro económico anual en consumo de combustibles convencionales de 600.000 euros, programa que supone colocarnos como primer referente a nivel nacional en el sector y en la introducción de este tipo de infraestructuras y tecnologías en el ámbito institucional.

En este esfuerzo inversor, la Consejería ha cifrado, hasta la actualidad, inversiones por más de 2,5 millones de euros, que se materializan en cincuenta y nueve instalaciones realizadas, totalizando cuatro mil cuatrocientos metros cuadrados y ciento noventa y tres kilovatios pico, es decir, prácticamente el 10% del volumen instalado en la Comunidad, actuaciones que -como les he indicado- se irán incrementando anualmente.

En esta línea, por lo tanto, vamos a continuar en el futuro. Y así, una vez puesto en marcha el Programa de

Implementación de Energía Solar en hospitales -al que me he referido-, en la actualidad se está finalizando ya el inventario de residencias para mayores, centros de día y protección a la infancia que... adscritos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como primer paso para la racionalización, y a partir del próximo año empezar con las actuaciones en estas instalaciones.

Además, continuaremos con la iniciativa de implantación de instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red en Institutos de Enseñanza Secundaria que imparten conocimientos de electricidad o de electrónica, de forma que ya se están realizando las primeras evaluaciones de viabilidad técnica para extender estas instalaciones a veinticuatro centros más. A este respecto, indicar que próximamente se van a licitar la adquisición de los paneles solares para la ejecución, durante el próximo año, de instalaciones en ocho centros de esos veinticuatro.

Como complemento de dicha iniciativa, y en Formación Profesional, se están desarrollando aquellos módulos formativos específicos que permitan la incorporación del alumnado al mercado solar... mercado laboral solar, así como ya... también se han impartido cursos específicos de puesta al día de estos conocimientos al propio profesorado.

Y, por otro lado, continuaremos con la labor de asesoramiento a los Ayuntamientos para el fomento de esta tecnología, bien por la aplicación, o mediante la aplicación de ordenanzas solares, como por la incorporación a sus propias dependencias municipales de este tipo de instalaciones.

Hasta aquí me he referido a los aspectos de promoción en el ámbito institucional y en las dependencias institucionales, tanto de la propia Comunidad Autónoma como la de Ayuntamientos, de la implantación de este tipo de tecnologías.

Paso a referirme a otro capítulo importante del Plan Solar, como es la normalización de los aspectos técnico-económicos.

Para el correcto desarrollo de un programa de fomento como el que estamos analizando esta mañana aquí, que es... tiene un ámbito de actuación básicamente doméstico, y que está principalmente ejecutado por pequeñas empresas locales, el abastecimiento de especificaciones técnicas adecuadas ha supuesto, sin duda alguna, una mejora en la calidad y en la confiabilidad general de estas instalaciones.

Estas normativas permiten establecer referencias claras en lo referente a la calidad de materiales, método de diseño y dimensionamiento, ejecución, acciones de operación y mantenimiento, así como las garantías,

evitando formas de instalar que pudieran no ser adecuadas en cuanto a su rendimiento, en cuanto a su calidad o en cuanto a la fiabilidad de las mismas.

Dichas especificaciones son anualmente actualizadas, y recogen las recomendaciones establecidas por los reglamentos y códigos técnicos de la Administración Central u otros organismos, como Aenor, habiendo sido una referencia clara la labor que, en este sentido, se ha desarrollado por la Comunidad Autónoma para otras Comunidades Autónomas que han... se han animado también a la implementación de este tipo de actuaciones.

Por otra parte, el establecimiento de costes de referencia ha permitido disminuir de un modo muy importante un hecho que se producía en el pasado, y es que por un mismo proyecto podían acusar importantes diferencias de presupuesto dependiendo del instalador o de la empresa que lo propusiera. El establecimiento de dicha especificación ha facilitado la preparación de los correspondientes pliegos técnicos, tanto a licitadores de viviendas de protección pública como a las obras a realizar en los centros de salud, o estando estos últimos... estando estos últimos ya incorporados en sus procedimientos de contratación.

Otro de los capítulos importantes recogidos en el... en el plan son los referidos a la difusión de las ventajas de la incorporación de este tipo de energía. Información que se suministra a los principales implicados en este mercado, sin duda alguna, es uno de los aspectos más importantes para facilitar su desarrollo. Y, en este sentido, se han establecido tres principales receptores de esta información hacia los cuales dirigir las actuaciones de difusión, como son, por un lado, los instaladores; por otro lado, los profesionales de la arquitectura y la ingeniería; y, por otro lado, el público en general.

Respecto a los instaladores, arquitectos e ingenieros, se ha procedido a la publicación de tres mil ejemplares de cada uno de los siete manuales elaborados específicamente para cada colectivo y tecnología solar.

Igualmente, se han desarrollado programas informáticos de dimensionamiento y diseño, así como se ha editado también una base estadística que recoge datos, tanto climáticos como de radiación solar, de nuestra Comunidad Autónoma. Estos manuales suponen, sin duda alguna, una puesta al día de la tecnología solar, así como un importante esfuerzo, también muy relevante a nivel nacional, dada su amplitud, rigor y practicidad, habiendo recibido también numerosas peticiones la Comunidad Autónoma de envío de los mismos a otras Comunidades Autónomas, e incluso a países iberoamericanos.

Igualmente, y dentro de las acciones de difusión, se ha participado en las acciones organizadas por diversas

instituciones, como los colegios profesionales, asociaciones de constructores y Cátedras de Energías Renovables de las Universidades de León, Valladolid y de Salamanca.

Y en lo referente a la difusión a nivel de usuarios, se ha elaborado una guía de usuario y tres trípticos informativos acerca de las instalaciones solares, con una distribución de diez mil ejemplares de cada uno de ellos.

Este esfuerzo comunicativo va a ser potenciado mediante la revisión y nueva elaboración de contenidos en la página de Internet especializada para este tipo de energías.

Igualmente, se prevé, con ocasión de la entrada en vigor del nuevo código técnico, reforzar la labor divulgativa entre los profesionales del sector de la edificación, como arquitectos y constructores, mediante el establecimiento de un programa sistemático de seminarios, que abarcarán todas las provincias, organizados a través de los Colegios Oficiales de Arquitectos y... y Aparejadores y de las asociaciones empresariales de constructores. En este sentido, ya se han establecido las principales iniciativas con la Confederación de Empresarios de la Construcción de León, el Colegio de Aparejadores de Ávila, la Federación de Asociaciones Empresariales de Agua, Saneamiento, Gas, Calefacción, Climatización, Mantenimiento y Afines.

Y, finalmente, en este capítulo de difusión, destacar que para las aplicaciones industriales se ha decidido la participación de la Consejería, a través del Eren, en colaboración con el Ayuntamiento de Miranda del Ebro y del Centro Tecnológico de esta ciudad, de un programa piloto de difusión en la provincia de Burgos, cuyos primeros resultados estarán disponibles los próximos meses. Es esta una iniciativa que comprenderá una serie de encuestas y de estudios de viabilidad a empresas industriales, y que pretende como principal objetivo la ejecución de al menos una veintena de instalaciones solares en un sector donde su presencia es minoritaria, pero con un enorme potencial, pudiendo servir, sin duda alguna, de acicate para replicar esta experiencia, si es positiva, en otras provincias.

Otro de los capítulos importantes del Plan Solar es el referido al fortalecimiento de las empresas de instalación de sistemas solares. Son, sin duda alguna, los instaladores especializados de agua caliente sanitaria, calefacción, climatización o de instalaciones eléctricas de baja tensión quienes serán una de las... de las principales claves que asegure el éxito de la implantación de la energía solar en el futuro, y ya lo están siendo, por supuesto, en el presente, en tanto en cuanto son los que diseñan, ejecutan y mantienen las instalaciones.

La... nuestro trabajo con este colectivo ha de lograr que las instalaciones solares se pongan... que se pongan

en marcha sean, por calidad, prestaciones, economía, servicio, mantenimiento y postventa, motivo de satisfacción para el usuario.

Para ello se está trabajando tanto en el aumento de la capacitación del personal -ya comentado- como en la posibilidad de introducir sistemas de acreditación que puedan establecer criterios de garantía de calidad de cara a los potenciales usuarios.

Respecto a la posibilidad de establecer un mecanismo de certificación de empresas instaladoras, ya tenemos definido un procedimiento de acreditación de los mismos, si bien la... sin embargo, la constatación de que el nuevo código de... técnico de edificación introducirá procedimientos específicos de autorización a empresas y profesionales nos aconseja en el momento actual la interacción de ambos procedimientos, con el fin de evitar duplicidades, en su caso, innecesarias.

Otro de los capítulos también importantes del Plan Solar es el referido al programa de ayudas públicas.

En primer lugar, tengo que indicarles que las ayudas públicas a un determinado sector tienen su razón de ser cuando el desarrollo del mismo se ve limitado, entre otros motivos, por barreras económicas y no como un mero capricho administrativo.

En este sentido, el sector solar... esta barrera económica surge cuando se comparan los costes de las instalaciones solares con los de los sistemas convencionales, que poseen una inversión inicial notablemente más baja, independientemente de que su coste de explotación sea lo suficientemente alto como para que durante la vida útil de la instalación solar, en su conjunto, la inversión resulte más ventajosa.

La existencia de este factor de mera racionalidad económica, o el carácter social de disfrute de la electricidad, unido a las ventajas ambientales, justifican, sin duda alguna, la utilización del instrumento de ayudas públicas, como ha sido así ininterrumpidamente una constante en la actuación del Gobierno Regional desde hace quince años, y que en el futuro lo va a seguir siendo.

En cualquier caso, y una vez dicho esto, elementos tales como el esfuerzo... el efecto perverso que las subvenciones estructurales poseen en la eficacia de un determinado sector económico, la futura obligatoriedad de los sistemas solares en la nueva edificación, con su previsible bajada de precios por aprovechamiento de las economías de escala, la mayor oferta de empresas instaladores y concienciación ambiental ciudadana, y la entrada en vigor de la administración electrónica obligará, sin duda alguna, en el futuro a adaptar nuestro régimen de ayudas a estas nuevas circunstancias.

Por otra parte, la singularidad de la energía solar fotovoltaica conectada a red merecería una exposición diferenciada. Como ustedes conocen, la viabilidad de este sistema está basado en una prima por venta de la electricidad producida, que supone casi seis veces la tarifa media del sistema eléctrico, y que es financiada por todos los consumidores de la electricidad a través de sus recibos. De esta manera, y teniendo en cuenta la vida útil de la instalación solar, el sobrevalor de la prima, respecto a la tarifa media del sector, hace que el ingreso generado por la instalación suponga un porcentaje muy alto en relación con su coste; es decir, no sería y no... no lo está siendo en esta Comunidad Autónoma objeto de subvención y de apoyo público este tipo de instalaciones, por entender que están suficientemente retribuidas vía tarifa.

Por otra parte, el hecho de que estas instalaciones sean llevadas a cabo únicamente como una inversión con ánimo de lucro, así como un proyecto de este tipo de... de un particular... de que un particular de cinco kilovatios pico conlleve la misma inversión con una instalación para agua caliente sanitaria en una residencia de ancianos de sesenta camas, por ejemplo, o que la electrificación de treinta pequeñas cabañas rurales con nulo acceso a red, hacen pensar el que no deba ser una prioridad el apoyo directo, desde el punto de vista de ayudas públicas, este tipo de tecnología.

Por lo tanto, y centrado el programa de ayudas en... en el otro sector de esta energía solar, el programa de ayudas que la Junta, reforzado desde el año dos mil uno con el Plan Solar, y considerando los resultados comparativos con otras Regiones o el crecimiento de los últimos años, nosotros solamente podemos hacer una valoración positiva en cuanto a la inversión, ¿eh?, y el sistema y el acicate que ha supuesto este régimen de ayudas en relación con este sector.

Así, el esfuerzo inversor destinado en los últimos años al pago de subvenciones ha ascendido a 14 millones de euros, que para esta convocatoria del dos mil cinco va a... va a ascender a 3,6 millones de euros, cuantías que nos sitúan como una de las Comunidades Autónomas que más dinero público destina a las ayudas de este sector. Baste señalarles que el País Vasco, en relación con estos 3,6 millones de euros que dedica la Comunidad Autónoma, destina tres... perdón, 1,3 a la producción de energía solar; Cataluña, 0,8; Galicia, 0,7 millones de euros; Canarias, 0,6 millones de euros; Navarra, 0,6; Extremadura, 0,2; Aragón, 0,4; o la región de Murcia, 0,2.

A escala nacional, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, consigna únicamente 27 millones de euros para todo el territorio nacional; es decir, 695 euros por cada mil habitantes, mientras que en Castilla y León esta cantidad, en relación con los

habitantes, se sitúa en... en una cantidad de 1.520 euros por cada mil habitantes.

Por último, la optimización llevada a cabo en la gestión ha permitido que, en la presente convocatoria de subvenciones, a los tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes -mes de junio-, las concesiones ya se hayan... que se han alcanzado, que se han resuelto, han alcanzado la cifra del 80% de los expedientes presentados en una convocatoria en la que se han resuelto favorablemente mil cien expedientes, que suponen trece mil doscientos treinta metros cuadrados de... de paneles a instalar, con una potencia de doscientos cincuenta kilovatios pico.

Por último, he de referirme también a la entrada en vigor del nuevo Código Técnico de la Edificación, que -como les anunciaba anteriormente- supondrá, junto con la revisión del Reglamento de las instalaciones térmicas de edificios, elementos importantes o vendrán a... elementos importantes en cuanto a la obligatoriedad de la instalación... de instalaciones de estos sistemas solares en la nueva edificación, y que, sin duda alguna, van a representar un antes y un después en este sector.

Esta normativa, ya en fase de los últimos borradores, y en las que se está trabajando desde hace dos años, es la consecuencia -como conocen ustedes- de la trasposición de Directivas Europeas que se tiene la obligatoriedad de incorporar al ordenamiento jurídico español antes del cuatro de enero del dos mil seis. Esta obligatoriedad va a llevar aparejada antes de año y medio la masiva incorporación de paneles solares a la edificación, así como un cambio en el tipo de cliente, que dejará de ser predominantemente doméstico para pasar a ser principalmente de empresas constructoras de mayor o menor tamaño.

Respecto a esta norma, independientemente de que se posea un periodo amplio hasta su entrada en vigor definitiva, si no se establecen a corto plazo las medidas de preparación, pues, sin duda alguna, podrá... puede provocarse efectos contrarios o puede provocar efectos contrarios a los perseguidos inicialmente.

Estas medidas -algunas de las cuales ya se han comentado- se irán paulatinamente poniendo en marcha una vez que la Administración Central establezca los contenidos finales de dicha reglamentación. En este sentido, se va a realizar una importante labor de difusión a tres colectivos muy concretos, como son los técnicos de la Administración, los empresarios de la construcción y profesionales de la arquitectura, y, finalmente, los instaladores de agua caliente, calefacción, climatización y eléctricos de baja tensión.

La difusión a los técnicos de la Administración se realizará para el personal de la Junta de Castilla y León,

de Ayuntamientos y Diputaciones, y se verificará mediante cursos de actualización organizados por la Consejería, siendo necesaria, sin duda alguna, en este caso también, la incorporación de la Consejería de Fomento. Esta formación, de la que existe una experiencia con el Ayuntamiento de Burgos con ocasión de la entrada en vigor de su ordenanza solar, irá dirigida tanto a aportar conocimientos y procedimientos de autorización, inspección y control de las nuevas instalaciones, como a elaborar pliegos técnicos, y organizar la gestión y mantenimiento de las instalaciones solares que en sus propias dependencias puedan desarrollar estas Administraciones.

En relación a los profesionales de la arquitectura y empresas constructoras, aparte del programa de seminarios anteriormente indicado, vamos a proceder a la preparación y envío de información específica en la que, de un modo claro y práctico, se recojan los conceptos más importantes de la norma y su aplicación.

Y respecto a los instaladores, aparte de la realización de las iniciativas de difusión anteriormente señaladas, trabajaremos en nuevas... en la incorporación de nuevas especialidades de Formación Profesional que la nueva normativa, sin duda alguna, implicará, con un procedimiento de registro de empresas instaladoras y nuevos carnés profesionales, con sus correspondientes sistemas formativos de acreditación de los conocimientos adquiridos.

En este sentido, recalcar que la adecuada planificación de la difusión del procedimiento de la normativa y la preparación de la infraestructura que facilite su cumplimiento van a ser, sin duda alguna, aspectos claves que aseguren el éxito de su aplicación y el correcto funcionamiento de las instalaciones realizadas bajo la norma ya de obligatoriedad.

Igualmente, estamos estudiando la posibilidad de establecer procedimientos de control, de inspección y legalización de instalaciones mediante boletines de instalación y actas de puesta en marcha, implicándose también a las Administraciones Locales a través de su propio personal técnico.

En cualquier caso, la organización de todas estas actuaciones, a nuestro juicio, debe, salvo retrasos en la tramitación de la normativa de la Administración Central, quedar detallada y definida a principios de año si se cumplen todas las previsiones.

Señorías, como se puede comprobar, el Gobierno Regional está trabajando de una manera muy comprometida para el desarrollo de la energía solar en Castilla y León, que, ateniéndose a los resultados, podría ser calificada, a nuestro juicio, de manera más que notable.

Como han comprobado, y a través del Plan Solar, desde la Consejería se está actuando, tanto... tanto en... con los múltiples interlocutores que en el sector tienen algo que decir como con varios instrumentos, como la difusión, la elaboración de procedimientos, instalaciones, o la implementación de nuevos regímenes... y más ajustados a las necesidades del sector, nuevos regímenes de ayudas públicas.

Igualmente, no nos hemos limitado a una labor meramente administrativa, sino que, predicando con el ejemplo, en los últimos años hemos construido más de cincuenta y nueve instalaciones, teniendo previsto continuar en esta línea con actuaciones en el sector educativo, sanitario, o el de la tercera edad.

Asimismo, la dotación económica -como les he dicho- de las ayudas se encuentra en un lugar destacado en el contexto nacional, con partidas anuales que nosotros consideramos suficientes como para seguir manteniendo el actual ritmo de crecimiento del sector.

Y, finalmente, quiero volverles a destacar que lo que a día de hoy constituye una indudable pieza clave de este sector no es otro que el importante esfuerzo que en infraestructura, difusión y formación, que vamos a llevar a cabo también a medio y corto plazo para la implementación de la nueva normativa a la que me hacía referencia; lo cual, sin duda alguna, y si podemos continuar en esta línea, permitirá el desarrollo de la... y... de la energía solar en nuestra Comunidad Autónoma siga por los derroteros y por el camino que todos deseamos, que no es otro sino que se... ocupen un lugar destacado en las planificaciones también en el desarrollo de este tipo de energía solar a nivel nacional, y, por supuesto, que dé satisfacción a los clientes y a los profesionales que están trabajando en este sector, y, ¿por qué no?, también, a los proyectos industriales que puedan, en torno al desarrollo del sector, implantarse y desarrollarse en nuestra Región. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero de Economía. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, vamos a abrir un turno, y tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, su Portavoz, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Viceconsejero, por su exposición. Nuestro Grupo, cuando pidió esta comparecencia, la solicitaba para analizar lo que se consideran los documentos del Plan Solar, de ese Plan Solar, porque, al final, el Plan Solar, para ser un plan, tiene que estar escrito.

Y antes de pasar a analizar esos documentos, que es lo que pretendíamos de alguna forma valorar, pues, indudablemente, tengo que hacer algunas apreciaciones

en relación con su propia intervención. La primera que... que me ha surgido según le escuchaba es que parecen estar más preocupados de justificar la posición de Castilla y León en relación con otras Comunidades, que en trabajar por aprovechar al máximo las potencialidades que tiene nuestra Comunidad. Yo creo que hay en asuntos en los que tenemos que compararnos con los demás, pero hay otros asuntos en los que tenemos capacidad propia, como es este, y en el cual tenemos que trabajar al máximo de nuestras posibilidades; quiero decir, que están permanentemente haciendo referencia a que si en Andalucía hay tantas placas y en... y en Castilla y León hay tantas placas... Yo creo que eso, de alguna forma, está dirigido a justificarse, y yo creo que el objetivo no ha de ser ese, sino el objetivo ha de ser el apostar por alcanzar el máximo de nuestras posibilidades en el desarrollo de la energía solar.

Una segunda cuestión sería que... el que se pida esta comparecencia es porque en su día se anunció un Plan Solar por la Consejería responsable de este tema en la... en la Junta de Castilla y León, y, lógicamente, pues queríamos evaluar cómo se estaba aplicando ese Plan Solar, pues, pasados cinco años desde que se realiza ese anuncio. También, escuchando su intervención, le puedo decir que no tiene nada que ver con ese Plan Solar que se anunció.

Quiero decir, todo eso que nos ha dicho se podía haber hecho sin el Plan Solar, porque, desde luego, en el Plan Solar... bueno, luego pasamos a analizar un poco más cuál era el contenido, pero en el Plan Solar, primero, ayudas para instalar energía solar por particulares existían antes del dos mil, ¿eh?, existían antes del dos mil, con lo cual... quiero decir, al final la cuestión es: ¿qué aporta el Plan Solar? Si hay actuaciones que se van a hacer, con plan o sin plan, yo creo que eso, de alguna forma, hace que se tenga una política errática, porque entiendo que un plan es para planificar y para saber hacia dónde queremos ir.

Ha hecho una descripción sobre las actuaciones en edificios públicos; me parece bien, pero yo entiendo que... bueno, y dicho sea de paso, una proposición no de ley que se presentó en su día en ese sentido se nos fue rechazada. Quiero decir, ¿por qué...?, quiero decir, y había muchas menos actuaciones en edificios públicos que las que hoy nos ha anunciado, lo cual, bueno, pues evidenciaría esa... esa obsesión que tiene el Partido Popular por no aceptar ninguna de las iniciativas que presentamos el Partido Socialista en relación con estas materias, aunque luego alguna de esas cosas las lleven adelante. Pero lo que le voy a decir es que el Plan Solar tiene que ir dirigido al conjunto de la sociedad, no solo al... actuaciones en edificios públicos.

Y luego, para que un plan sea plan, tiene que estar cuantificado, y por eso queremos analizar el texto del

Plan Solar que en su día se... se anunció. Y en ese texto, por lo menos en uno de los textos -y ahora hablaremos de los textos-, no se hablaba de la energía fotovoltaica; y, desde luego, nos parece fundamental la energía fotovoltaica. Usted ha hecho referencia a ella al final, y casi de... de soslayo, pero lo que está claro es que la energía fotovoltaica es la que realmente, a medio y largo plazo, tiene que ser una energía alternativa a otro tipo de... de energías fósiles, ¿no?

Le decía antes lo del Plan Solar porque yo tengo dos documentos distintos del Plan Solar, no sé al final cuál es el Plan Solar que realmente existe; les hice una pregunta, y me dijeron que el Plan Solar había sido aprobado el treinta y uno de marzo del dos mil. Bueno, ninguno de los dos documentos tiene la fecha de treinta y uno de marzo del dos mil. Yo entiendo que los planes que se hacen deben tener la fecha de... en que se aprueban; entonces, no sé si es que luego se han modificado, si es que seguimos cambiándolo. Es más, le puedo decir que he pedido el Plan Solar de forma reciente para saber realmente cuál es el Plan Solar que estamos aplicando en Castilla y León, y se me ha contestado que necesitaban un mes más, o sea, me han dado un mes más para mandarme este plan, lo cual me confunde, porque, claro, si tenemos un plan, no sé por qué no se puede facilitar y hay que esperar sesenta días para que yo acceda a ese plan.

Yo creo que, realmente, no existe un Plan Solar como tal; existen actuaciones, pero no existe un plan como tal. Y, de hecho, en ambos documentos, de los que... los que poseo por preguntas anteriores, lo que menos espacio se dedica en estos planes es a planificar precisamente la actuación en... en la implantación de la energía solar; de hecho, uno de ellos, de veinticinco páginas, solo dedica cuatro a lo que es planificar propiamente la... la implantación de la energía solar, con lo cual, yo creo que evidencia, pues que... que... en este tema, pues, no está claro si... si tenemos Plan Solar o no tenemos Plan Solar en Castilla y León. Yo creo que hay una política errática, como le decía antes. De hecho, uno de los documentos tiene hasta errores mecanográficos, hay un momento en el que aparece "doscientos cincuenta punto dos ceros", no sé si son doscientos cincuenta o doscientos cincuenta mil; entiendo que se refiere a doscientos cincuenta mil.

Luego, otra cuestión que me parece... me parece importante es que -y usted ha hecho referencia a ello- en el Plan Solar se hace referencia a que se va a instaurar un procedimiento para... una normativa para acreditar a empresas y profesionales. También le hice un pregunta en su día para saber cómo se encontraba esa... esa... ese procedimiento, esa regulación, y la cuestión que... que se me responde es que es competencia de una ley estatal y que debe hacerlo el Estado. Claro, si para poner en un documento que lo va a hacer la Comunidad, pero luego

resulta que se lo piensan mejor y dicen que es el Estado, y hoy nos dice que sí que están trabajando en ello, pues, realmente, yo creo que está claro que es necesario poner orden en estas cosas; y abundo en lo que decía antes de que esto, pues, tiene una... un planteamiento de trabajo, desde luego, errático, y, desde luego, que se acerca mucho a lo que es una chapuza, ¿eh?

No nos cabe ninguna duda de que la energía solar en Castilla y León es importante y que tiene grandes posibilidades; quiero decir, de hecho, los datos que disponemos en materia de radiación solar diaria, pues, en provincias como Zamora o Valladolid tiene valores próximos a los de provincias como Almería y Sevilla, que yo creo que todos tenemos la imagen de que son zonas, pues, mucho más soleadas que nuestra Comunidad; pero está claro que también en nuestra Comunidad tenemos un gran potencial energético.

Y volviendo un poco a la ambición que debemos tener, en este momento solo se está aprovechando el 2,6% del potencial energético solar que tenemos en Castilla y León, lo cual evidencia nuestras grandes posibilidades.

Desde luego, un país como Holanda, que tiene la mitad de superficie que nuestra Comunidad, tiene veinticinco veces más potencia de megavatios pico de energía fotovoltaica que nuestra Comunidad, lo cual evidencia que tenemos unas grandes posibilidades de desarrollo.

Y, además, hay otros dos aspectos que son muy importantes, que usted no ha hecho referencia a ellos -aunque entiendo que... que tendrá sus datos y les compartirá-, y... por un lado es la reducción de nuestra dependencia del petróleo: por cada cien metros cuadrados de placa solar térmica, se ahorran seis toneladas equivalentes de petróleo, lo cual yo creo que es un dato a motivarnos a apostar por este tipo de energía; y la reducción de emisiones de CO₂ que... a la atmósfera, que, según otros datos de los que disponemos, por cada metro cuadrado de placa solar evitaríamos una tonelada de... anual de emisión de CO₂, lo cual yo creo que... que... bueno, hay suficientes razones para decir que, teniendo esas posibilidades que tenemos en Castilla y León, y los beneficios que obtendría la Comunidad y la sociedad en sí, pues nos parece que tenemos que apostar por ella.

Si hablamos de esas cuatro páginas que especificaban unos compromisos concretos -en uno de los documentos, el otro eran seis páginas-, nos encontramos que había un planteamiento para los diez años que se planteaba el plan, y otro planteamiento más a corto plazo para tres años; la idea era llegar en tres años a los cuarenta mil metros cuadrados. O sea, podemos evaluar algo cuando hay concreciones, y en este caso concreto sí que hay concreciones, pero no mucho más allá, porque

ya digo que usted nos ha explicado muchas más cosas, desde luego, de las que contenía el documento que en su día se nos facilitó como Plan Solar.

Y de esos cuarenta mil metros cuadrados que tendríamos que haber alcanzado en tres años, tendrían... sobre respecto a lo que existía ya cuando se anunció el plan, tenían que haberse puesto en marcha nueve mil metros cuadrados... perdón, veintinueve mil metros cuadrados. Solo se han instalado doce mil metros cuadrados en esos tres años, lo cual está claro que estamos muy lejos del objetivo que se había fijado el documento. Por eso, aunque usted nos hablaba de actuaciones... actuaciones en edificios de la Administración, lo cierto es que, al final, la superficie que tenemos instalada es la que nos permite saber como estamos progresando en esta materia.

Con lo cual, está claro que por lo menos en este primer período... y es para lo que nos gustaría que sirviera esta comparecencia, para que realmente esos objetivos que se fijaban de llegar a doscientos cincuenta y ocho mil metros cuadrados en los diez años, pues, realmente sea una realidad, y, a partir del tiempo que falta, pues haya una voluntad de... de cambiar esa situación.

En energía fotovoltaica se había... en el dos mil había setecientos noventa y seis kilovatios pico instalados, y se planteaba llegar, al final de esos diez años, a diez mil novecientos. O sea, estamos hablando de diez mil nuevos kilovatios pico para instalar en... en ese periodo de tiempo, ¿no? A los tres años solo se había aumentando en... hasta mil ochocientos, estaríamos ya otros setecientos noventa y seis o... ochocientos, quiera decir que solo se ha instalado mil; faltan nueve mil... o faltaban nueve mil kilovatios pico por instalar en... hasta que consiguiéramos el objetivo. Con lo cual, yo creo que -vuelvo a decir lo mismo de antes- es necesario el actuar para impulsar este tipo de actuaciones.

Porque además esto... en la medida de que estos objetivos no se van cubriendo, desde luego, tiene una repercusión en la actividad económica y en el empleo; en la actividad económica y en el empleo, porque, en la medida de que una parte importante de esas placas que se instalan se fabrican en Castilla y León y, además, se instalan en Castilla y León, está claro que estamos perdiendo capacidad de actividad económica.

En... en uno de los documentos se preveía que la inversión sería de 15.863 millones de pesetas -como son documentos del dos mil uno, lógicamente, todavía están en pesetas- para los diez años y una creación de mil quinientos ochenta y siete empleos. Si tenemos en cuenta los metros cuadrados que se han puesto en este periodo de tiempo, está claro que se han dejado de crear ciento ochenta y siete empleos y se ha perdido una inversión de 1.872 millones de pesetas, lo cual es otra

evidencia de la necesidad de que los objetivos que fijaba el plan, pues, sean objetivos que se lleven adelante. Esto también hubiera supuesto un ahorro de emisión de veintinueve mil toneladas de CO₂ a la atmósfera y nos hubiera ahorrado dos mil seiscientos diez toneladas de petróleo.

Otro aspecto al que usted ha hecho referencia, y ha hablado de la cuantía global que se ha subvencionado o se ha dado por la Junta a través de ayudas, pero yo creo que esa cuantía global tenemos que cuantificarla o tenemos que analizarla cómo ha evolucionado año tras año. Lo cierto es que, si hablamos de los años dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro -el dos mil cinco todavía está en... en gestión-, lo cierto es que cada vez... cada uno de estos años, al terminar el año -el treinta y uno de diciembre de cada año-, la reducción de las cuantías que se concedían... o sea, o el número de cuantías que se concedían, de ayudas que se concedían, desde luego, era muy inferior a la cuantía de la convocatoria; en algunos casos, conozco que durante el año siguiente se siguió dando ayudas, pero lo cierto es que en el año dos mil dos, al finalizar el año, solo se había concedido el 26% de la cuantía de la convocatoria -que eran 6.228.000 euros- y se había abonado solo el 16%.

El año dos mil tres la cosa empeoró, y, aunque se habían concedido un 45%, no se pagó nada. Y el año dos mil cuatro la reducción de la cuantía fue muy importante, se redujo a un 13% y se abonó un 0,71%.

En el año dos mil cuatro -como me supongo que usted sabe- hubo una reducción importante: se convocan 6.228.000 euros y, como consecuencia de una mala actuación en relación con los fondos europeos, se reducen las ayudas que vienen de Europa hasta... de 1.310.000 euros del año dos mil tres a 420.000 solo del año dos mil cuatro; lo cual supone que toma un acuerdo la Junta de Castilla y León en el cual la convocatoria de esos 6.228.000 euros se reduce solo a 747.000 euros, y esa es -entiendo- la causa fundamental por la cual se reduce de forma tan importante el número de ayudas. Concretamente, en el año dos mil cuatro se habían presentado solicitudes... dos mil cuatrocientas setenta y cinco solicitudes, y solo se concedieron sesenta y dos, el 2,5% de las solicitudes, y se abonó el 0,12% de... de lo que suponía el presupuesto... vamos, de la... se abonaron solo tres, se abonaron solo el 0,12% de las solicitudes. Esto, de alguna forma, entendemos que es los objetivos del plan y cómo se estaban cumpliendo.

Hay una última parte que me parece importante hacer referencia a ella, y es un tema que ya hemos tocado en algún momento, y es que, como usted sabe... pero digo: se ha tocado, pero no se ha solucionado; e incluso hubo una pregunta no hace mucho, en el Pleno de las Cortes, en las cuales el Consejero me contestó de que ya se iban a publicar las ayudas, pero lo cierto es

que eso hoy no se sigue produciendo. Y es que la Ley de Hacienda de Castilla y León dice que los beneficiarios de las subvenciones deben publicarse en el BOCyL, deben hacerse públicas a través del Boletín Oficial de Castilla y León. Lo cierto es que esto sigue sin hacerse. Este año sacaron una... un anuncio en el Boletín de que quien tuviera interés en conocer los beneficiarios de las ayudas, pues, se dirigieran a la Dirección General de Energía y Minas, en la Avenida Reyes Leoneses, en León, lo cual pues me parece... pues una tomadura de pelo. Porque, claro, pretender que de toda la Comunidad se desplacen al tablón de anuncios o pedirlo en ventanilla los beneficiarios de las ayudas, pues es tanto como asegurar -yo no sé si habrá ido alguien- pues que muy pocas personas... a lo mejor los que viven en León lo pueden hacer, cuando realmente el procedimiento está establecido que debe ser en el BOCyL donde se publique.

Y, de hecho, además, este... está necesidad de dar transparencia a la gestión de los fondos públicos ha motivado una Resolución del... del Procurador del Común que -sintetizo, ¿eh?- en su Resolución final, cuando analiza este asunto, dice que se justifique la denegación de ayudas; que si se deduce la cuantía se argumente al interesado el porqué; que si las resoluciones se analicen en el plazo establecido... que establece la convocatoria; que si el reparo de la intervención es formal se requiera la documentación que... que sea necesaria -esto con el objetivo de que no se le deniegue, si no... si es formal, pues, se le pueda... se pueda corregir o se pueda aportar esa documentación-; que se dé publicidad a las subvenciones concedidas, y que la concesión se ajuste a los principios de actuación administrativa de objetividad, transparencia, simplicidad, claridad y proximidad. Yo creo que deben de tomarse en serio el tema de publicar los beneficiarios de las ayudas y... porque entiendo que lo contrario están incumpliendo la Ley, y dan motivo a que el Procurador del Común emita ese tipo de informes.

Voy terminando. Desde luego, nuestro Grupo entiende que el plan, en su día, no estuvo bien elaborado; yo creo que de su propia exposición se deduce... porque, como le decía antes, creo que su exposición tiene poco que ver con lo que es el contenido del plan. Me gustaría saber, al final, cuál es el plan que realmente está en vigor, no sé si de estos dos documentos es alguno o existe otro documento.

Yo creo que... no solo de su propia explicación, sino yo creo que hay otros datos recientes que nos motivan a que se revise el actual Plan de Energía Solar, o que se reelabore: primero, que hay un Plan Energético del Gobierno de España que ha fijado unos objetivos ambiciosos para España y para Castilla y León de forma específica, y yo creo que eso es... debe ser aprovechado por nuestra Comunidad; y yo creo que, además, desde que se elaboró ese plan, al día de hoy, pues la verdad es

que se han multiplicado las noticias en los medios de comunicación hablando de centrales solares térmicas, de huertos solares, de instalación de plantas, tanto por Pevafersa -una empresa importante de la Comunidad- como de plantas termosolares por Iberdrola. Y yo creo que está claro que la energía solar está teniendo un... unas posibilidades de desarrollo muy importantes, y por eso termino planteándoles la necesidad de que se revise o se reelabore el Plan Solar, porque yo creo que eso permitirá, desde luego, poder tener más claros los objetivos que perseguimos, ¿eh?, saber realmente cuál es su planificación en el tiempo, y yo creo que contribuir al desarrollo y a la creación de empleo en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso Díez. Tiene... tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de ser lo suficientemente breve, pero a la vez claro, respecto de... del objeto de la comparecencia, que no era otro que el del análisis de la aplicación y desarrollo del Plan Solar de Castilla y León.

Desde luego, no vamos a descubrir hoy aquí la importancia ni los beneficios que la energía solar tiene en nuestra Comunidad Autónoma y, en general, en nuestra sociedad actual: los beneficios vinculados al ahorro energético, pero, igualmente, al ahorro económico -más especialmente ahora, que estamos viendo un espectacular crecimiento del precio de los combustibles fósiles-; pero además, también, unos beneficios vinculados, lógicamente, al medio ambiental, e igualmente, al ámbito sanitario, en sus dos formas de... de producción, tanto para el autoconsumo -a través de la térmico o fotovoltaica aislada- como a través de la fotovoltaica conectada a la red eléctrica.

Es indudable también que a todos nos corresponde, desde nuestra responsabilidad pública, una labor de difusión permanente de los beneficios y las ventajas que la producción energética y eléctrica a través de la energía solar nos puede producir a todos.

Y estamos viviendo en Castilla y León un momento de amplio desarrollo en las instalaciones. Claro, la situación de... de Castilla y León, o el análisis -según el objeto de la comparecencia- de los datos de instalación térmica en Castilla y León se pueden hacer en términos absolutos -que sería muy frío- o se pueden hacer en comparación con el desarrollo en otros territorios. Claro, esto a algunos parece no gustarles; y parece que, cuando se hacen comparaciones que benefician indudablemente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es mejor no hacer comparaciones.

Pero al igual que cuando analizamos el índice de precios al consumo lo hacemos en términos relativos, analizándolo su crecimiento o decrecimiento en relación a los... a los crecimientos o decrecimientos de periodos anteriores, creo también que cuando analizamos el régimen de instalación o el nivel... o el número de instalaciones de... de paneles solares en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hemos de hacerlo también en comparación con otros territorios. Y pueden gustar más o pueden gustar menos, pero lo cierto es que, en el año dos mil cuatro, en... Castilla y León fue... Castilla y León fue la Comunidad Autónoma en la que más instalaciones térmicas se instalaron de toda España: el doble de lo que se instaló en el resto de España. Que, igualmente, en el ámbito de la energía fotovoltaica, Castilla y León fue la tercera Comunidad Autónoma que más instalaciones fotovoltaicas instaló en el año dos mil cuatro; igualmente, el doble que la nacional.

Pero, claro, decir, como se ha dicho aquí, que no es bueno comparar con otras Comunidades Autónomas, sino que hay que ser más ambiciosos, hombre, compárenos lo de que tenemos que ser más ambiciosos, pero analicemos -que es yo creo de lo que se trata- los datos de desarrollo del Plan Solar precisamente en comparación con otros territorios. Pero cuando se dice eso y después se nos dice que estamos muy por debajo de Holanda, pues sí, estamos muy por debajo de Holanda, estamos también muy por debajo de Alemania, también muy por debajo de... de Dinamarca, pero es que Castilla y León es una Comunidad Autónoma y Holanda es un Estado, con una población que supera en diez veces la población de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, e igualmente pasa con Alemania, e igualmente pasa con Dinamarca. Hombre, está bien hacer comparaciones, pero hagamos comparaciones en términos idénticos, y compárenos no... compárenos no con Holanda, no con el desarrollo de la energía solar en Holanda, sino con el desarrollo de la energía solar en el resto de España o en el resto de regiones europeas, que también nos podríamos llevar grandes sorpresas.

Y, claro, pretender después que estos resultados, que no se ha querido calificar como buenos, sean fruto de la casualidad, pues hombre, me parece osado. Los... el crecimiento y el desarrollo de la energía solar en Castilla y León tiene origen, precisamente, en el año dos mil uno, que es también precisamente el año en el que se aprobó el Plan Solar. Desde el año dos mil uno hasta el año dos mil cuatro -último... últimos datos de los que disponemos-, resulta que la potencia instalada ha crecido en Castilla y León un 250%; resulta, e igualmente, que ha crecido de forma muy importante el número de empresas instaladoras; resulta que el número de puestos de trabajo ha crecido también de forma extraordinaria; y resulta también -y esto es importante y no se ha mencionado- que la labor de investigación e innovación en el ámbito de la producción energética solar se ha... ha

evolucionado de forma muy adecuada y de forma muy importante –también, por cierto, en comparación con lo que se está haciendo en otros territorios, no solo de nuestro país–.

Y esto se consigue desde el año dos mil uno, desde el año en el que se aprobó el Plan Solar, donde aparecía no unos objetivos erráticos, no unas meras orientaciones, sino donde... donde se plasmaban unos objetivos claros y, sobre todo, ambiciosos respecto del desarrollo institucional, respecto de la difusión, respecto del apoyo a las empresas instaladoras y respecto de las ayudas a la inversión.

Y yo creo que Castilla y León, además, está siendo un ejemplo en el primer punto de los que he expuesto: en el de promoción de energía solar en las instituciones. Estamos en una Comunidad Autónoma donde cada vez más los... dependencias de la Administración Regional y también de la Administración Local se abastecen de electricidad producida o de energía... producida por energía por producción solar. Estamos hablando de residencias, de albergues, de edificios municipales, institutos, sedes de las propias Consejerías y sede incluso de la Presidencia de la Junta de Castilla y León; estamos trabajando también en hospitales, residencias de mayores, centros de días.

Yo creo que no solo los beneficios medioambientales y sanitarios que esto produce a nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino que también hemos de hablar –y esto es importante– del ahorro en el consumo de combustibles convencionales que está produciendo estas acciones para las propias Administraciones Públicas, estimados anualmente en el entorno de los 600.000 euros. Pero también es importante, desde luego, y lo decía al principio, yo creo que es donde más hincapié hemos de hacer, en la difusión de las bondades, y los beneficios, y las consecuencias favorables que tiene la energía solar, no solo hacia los instaladores... no solo difusión hacia los instaladores y profesionales del sector energético, sino también hacia el público en general.

Y, por último, el otro aspecto es el de las ayudas públicas. Podrán ser mejores, podrán ser peores; pero vamos a lo mismo, vamos a compararlas con lo de otros territorios. Desde la vigencia del plan, se han concedido en ayudas 14 millones de euros, este año el importe de las ayudas es de 3,63 millones de euros. Volvemos a ser una de las Comunidades Autónomas, una de las Administraciones regionales que más ayudas dan a la instalación de... de producciones térmicas y fotovoltaicas; estamos por encima, incluso, de las ayudas que el propio Estado da, si hacemos la comparativa de ayudas por habitante a través del IDAE. Y todo ello, además, no solo cuantitativo, sino también cualitativo, pues se está haciendo un esfuerzo importante en la mejora de la gestión de las ayudas, y solo este año, a los tres meses

de haber finalizado el plazo de solicitudes, se han concedido ya el 80% de las solicitudes admitidas.

En definitiva, y para no alargarme más, como decía al principio, creo que se está desarrollando un muy buen trabajo dentro de la aplicación del Plan Solar, un trabajo comprometido que está provocando un resultado, desde nuestro punto de vista, sobresaliente. Y como todo resultado –vuelvo a lo que decía al principio–, ha de ser analizado en consonancia con lo que están analizando otros territorios.

Y yo creo que debemos de ser ambiciosos, por supuesto que debemos de ser ambiciosos; y yo creo que se puede aún desarrollar más la energía... la producción energética solar en nuestra Comunidad Autónoma, y debemos de hacerlo. Pero yo creo que los datos, a día de hoy, a día de hoy, siendo por supuesto mejorables, nos deben producir una entera satisfacción, repito, porque Castilla y León es –y está siendo en este momento– absolutamente pionera en el desarrollo de esto... de esta forma de producción energética. Y eso, desde luego, se debe en gran medida al esfuerzo importante de la Administración Autonómica, al esfuerzo económico, esfuerzo de planificación y esfuerzo de desarrollo del sector de la energía solar en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Raúl de la Hoz. Tiene la palabra el señor Viceconsejero para contestar a cuantos temas se hayan planteado. Muchas gracias.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Muchas gracias. Bueno, yo quisiera partir de una... de una premisa en la que... en todas las intervenciones que... que he escuchado, pues... con las que estoy de acuerdo, ¿no?, con las que el Gobierno Regional pues está de acuerdo: una, la... la importancia del sector, y la... y la potencialidad de desarrollo, ¿eh?, en los próximos años; que no es simplemente una potencialidad en términos de futuro, sino que... en... en los años que han transcurrido del dos mil uno a la fecha actual, pues, ha podido comprobarse. Y ha podido comprobarse a pesar de las distintas... de los distintos cambios que ha habido en... en las planificaciones nacionales y en la... y en algunos casos en las retribuciones que a la producción de este tipo de energía, sobre todo a la fotovoltaica, se ha producido.

Por lo tanto, que con los vaivenes de la planificación y de los cambios regulatorios que haya podido producirse, evidentemente, es un sector que se... que se ha abierto paso y que es muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, no solamente por el negocio eléctrico o de generación eléctrica que pueda mover, sino también por el negocio inducido de actividad económica y de producción industrial de alguno de estos sectores.

Y también estoy de acuerdo con que esta tendencia que desde el año dos mil uno se viene produciendo de forma constante en la Comunidad Autónoma, en los próximos años y con el marco regulatorio actual, pues ha de seguir en parecidos derroteros en nuestra Comunidad. Y... y partiendo de que, por lo tanto, estamos ante un sector donde intervienen no solamente los especialistas de este sector, sino que intervienen también los ciudadanos, los constructores, los profesionales, todo el mundo, pues que conviene también darles mensajes unívocos y mensajes similares desde los distintos ámbitos de actuación para que estemos hablando de lo mismo.

Por lo tanto, y partiendo de esas premisas, yo decirles... en fin decía el... el representante del Grupo Parlamentario Socialista: "Es que en la Comunidad Autónoma no tienen plan". Vamos a ver. La... la Comunidad Autónoma, desde... desde el año dos mil uno, fecha en que se pone en marcha el primer plan... y el Plan de... Solar en Castilla y León, viene, por un lado, incrementando significativamente los recursos públicos que se vienen destinando al sector, como también el conjunto de actuaciones de otro tipo, que no solamente son de... de incentivos y de ideas públicas, sino de otras medidas, como he procurado hacer aquí: es que... predicar con el ejemplo desde el lado de la Administración, hacer labores de difusión, de divulgación a los sectores, así como también el facilitar el consumo, la implantación de este tipo de instalaciones a los consumidores, a las familias o a las empresas en general.

¿Eso en qué se ha traducido? Pues se ha traducido en que en... si ustedes analizan la estadística oficial... Yo antes me refería a unos datos del Ministerio, por no referirnos a ninguno de la Comunidad Autónoma, es decir, los datos que nos colocan a... por delante en el primero y en el tercer lugar en cada una de las dos fórmulas de generación eléctrica a los que nos hemos estado refiriendo esta mañana en el conjunto del nivel nacional. Son datos que publica el Ministerio de Industria, por lo tanto, son datos oficiales que podrán gustar más o menos, pero que no están hechos desde la tesitura de compararnos con nadie ni con ninguna otra... o que esta comparativa nos resulte más beneficiosa en relación si cogemos otra. Esos son los datos que se publican en *El País* y que no dan, ni mucho menos, pues, de un mero análisis de los mismos, una conclusión de que en la Comunidad Autónoma no se esté trabajando adecuadamente con este sector.

Por lo tanto, en cuanto... si ustedes cogen estos datos y ven que la superficie instalada en metros cuadrados en... en solar térmica, en el año dos mil uno, en la Comunidad Autónoma eran seiscientos treinta y cinco, que en el año dos mil dos se pusieron... se instalaron cuatro mil doscientos ochenta y cinco, que en el año dos mil tres se instalaron cinco mil novecientos cuarenta y

nueve, y que en el año dos mil cuatro se instalaron ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados.

Por lo tanto, si uno compara lo que ocurrió en el año noventa y cinco, primer año de implantación del plan, con seiscientos treinta y cinco, a lo que ocurrió el año dos mil cuatro, último ejercicio cerrado en estadísticas oficiales, con ocho mil trescientos sesenta y tres, pues no se puede decir que no ha habido un incremento muy notable en la implantación de este tipo de instalaciones en nuestra Comunidad, y que, por lo tanto, eso puede dar que en el acumulado... -estamos en la... al final del pasado... del ejercicio pasado, últimas cifras oficiales- en treinta mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados instalados.

Y algo parecido ha ocurrido con la fotovoltaica, ¿eh?, donde cada uno de los años, en este caso a partir... la estadística empieza en el año dos mil dos, pues se han también incrementado sensiblemente el número de... de kilovatios pico instalados en nuestra Región.

Por lo tanto, el Plan Solar está cumpliendo los objetivos para el... para los que... para los que se inició. Un plan no es simplemente una agregación; estoy de acuerdo con lo que decía el representante del Grupo Parlamentario Socialista, que no es una agregación de medidas, sino es un compromiso, y lo que representa es un compromiso desde el Gobierno Regional por facilitar la incorporación de este tipo de instalaciones, de este tipo de tecnologías y de este tipo de generación de... de actividad industrial en nuestra Comunidad Autónoma.

A ver, pero ¿cuál es el plan? Que si dice... que si tiene dos documentos, que si tiene uno, que si tiene tres. Mire, este plan, lógicamente, y el Consejero yo creo que tuvo ocasión también de decirlo en la última comparecencia que... que estuvo aquí, en las Cortes, y en alguna... y en contestaciones a algunas preguntas que su Grupo Parlamentario le ha realizado también en el Pleno... Vamos a ver, ¿la... la planificación? En este país, la planificación energética pasa a ser desde el año noventa y siete, me parece, indicativa. Es una planificación indicativa, y, por lo tanto, nosotros tenemos una planificación indicativa, es decir, que lo que señala es al sector en qué caminos le gustaría a la Administración que se dirigiera en sus comportamientos en los próximos años. La planificación indicativa ¿qué significa? Qué obligaciones asumen las distintas Administraciones para el desarrollo de... en este caso de la energía solar, y qué previsiones o qué comportamientos exige al sector privado para la implantación de ese tipo de... de infraestructuras y para el cumplimiento de ese tipo de objetivos. Y ustedes saben también que en el mes de agosto, si no recuerdo mal, el Gobierno de la Nación ha revisado la planificación de las renovables y, por lo tanto, también de la solar, ¿eh?, en el conjunto de la Nación. Luego nuestro plan, como dijo el Consejero

también -y reitero yo hoy mismo-, tendrá que adaptarse, ¿eh?, a esa planificación nacional.

Pero, mire usted, tendremos... o si me permite la expresión, vamos a intentar adaptarnos los dos, porque la planificación que en materia solar ha hecho el IDAE, y que ha intentado... ha intentado el Gobierno probar, se ha hecho sin contar... sin contar con las aportaciones de las Comunidades Autónomas; por lo menos, de esta le puedo decir que no. Y por eso... por eso contempla, o creemos que por eso contempla previsiones en fotovoltaica en Castilla y León inferiores a las previsiones y objetivos que en fotovoltaica contempla el Plan Nacional en Cataluña, en Galicia o en Cantabria. Nosotros creemos que eso es un error, eso no es posible; eso es un error que tendrán que corregir, que nosotros ya le hemos dicho que tendrá que corregir sus previsiones, porque como esto es una planificación indicativa, lo que le hemos dicho es que Castilla y León va a hacer bastante más que estas Comunidades Autónomas, y que es lo que le estamos diciendo al sector. Luego los objetivos, incluso a nivel nacional, los tendrán que también, si lo estima oportuno el Gobierno de la Nación, cambiar, porque se ha hecho sin tener en cuenta con la realidad de lo que se está haciendo y cociendo en nuestra Comunidad Autónoma y, por lo tanto, con unos objetivos que no vendrán. Pero, en cualquier caso, ya le vuelvo a decir: no le dé tanta importancia a eso, porque es una planificación indicativa, y que, por lo tanto, eso, en modo alguno, significará que nuestras previsiones en materia de energía solar no se vayan a cumplir.

Y, por lo tanto, tenemos un plan. Ese plan, desde el ejercicio dos mil uno, se ha traducido en metros cuadrados instalados y en el crecimiento de metros cuadrados hasta colocarnos, según el Ministerio de Industria, en primer nivel en el conjunto del país, y en la media del país; y, por lo tanto, está dando resultados. Y desde el punto de compromiso también de los recursos públicos, pues desde el ejercicio dos mil uno, año... en el año dos mil, anterior al, se venían aplicando en nuestra Comunidad Autónoma 1,5 millones de euros a la implantación de este tipo de energías, y estamos ahora, como les he explicado en la intervención inicial, en cifras muy superiores; muy superiores, además, a lo que dedican incluso en el ejercicio actual otras Comunidades Autónomas a las que no le voy a volver a repetir, pero a las que me... a las que me remito.

Y, por lo tanto, es verdad que nosotros estamos por detrás de Holanda y por detrás de algún otro país europeo donde se han dado circunstancias y se han facilitado la implantación de este tipo de instalaciones desde hace muchos más años; y, por lo tanto, no es que nosotros nos queramos comparar o no con ellos, sino, bueno, yo me he referido a la comparación, tanto en el conjunto del nivel nacional como el conjunto con la relación de nuestros habitantes, que no es... no es desfavorable, y, por lo tanto,

de ahí no se puede deducir que nuestros objetivos estén... no se estén cumpliendo; y que esperamos que se puedan... que puedan seguir en este ritmo los próximos años. Lo que sí que le garantizo es que nosotros haremos todo lo posible para que todos los agentes implicados puedan desarrollar su trabajo con la... con las mejores garantías de éxito para lo que todos queremos.

Se ha referido además, también... además de estas dos cuestiones de carácter general, a temas como que si tenemos un procedimiento para acreditar o no para las empresas profesionales. Ya les he dicho que nosotros tenemos un borrador de procedimiento, que hemos hablado con el sector de un borrador de esto; pero también les he dicho que, si todo va bien, en enero del próximo año entra en vigor un nuevo código de edificación y que, por lo tanto, no tendría sentido..., que contempla también un sistema de acreditación de las empresas y no tendría sentido que en la... nuestra Comunidad Autónoma a los instaladores o a las empresas les obligáramos a llevar un doble sistema de acreditación: por un lado, de cara a la Comunidad Autónoma y, por otro lado, de cara a la Administración Central. Y que, por lo tanto, estamos por la labor de unificar esos sistemas de acreditación y, por lo tanto, esperando a que el Gobierno apruebe definitivamente, en trasposición de esa Directiva Europea, esas normativas europeas, el Código de Edificación al que me he referido también anteriormente.

Por otro lado, se ha referido a... a que ha habido un ejercicio presupuestario, el ejercicio dos mil cuatro, donde ha habido... o donde se ha interrumpido el sistema normal de canalización de recursos públicos -si me permite la expresión- a... a las empresas instaladoras. Y es verdad que hemos hablado con el sector y es verdad que para nosotros, en el año dos mil cuatro, se produjeron dos hechos importantes, no solamente para este sector, sino para otros, que también los sintieron: uno fue el... la necesaria autorización previa a la Comisión Europea para este... para poder implementar un nuevo régimen de ayudas, y, por lo tanto, es verdad que la Comisión Europea y los trámites de autorización del régimen de ayudas de cara a la Comisión Europea consumieron unos meses de ese... de ese ejercicio presupuestario, del dos mil cuatro. Y, por otro lado, tampoco se le escapa a usted que durante ese año entró en vigor en España una nueva Ley de Subvenciones; hay que, evidentemente, esta... este régimen de ayudas también tuvo que sujetarse. Y que esos fueron los dos motivos por los que algunos... algunas empresas instaladoras -y se lo hemos reconocido a usted, y a ellos también, y a ellos también- no pudieron desarrollar su trabajo con el ritmo habitual al que venían desarrollándolo en ejercicios pasados.

Pero también le puedo decir que, así como es verdad que eso se produjo en el año dos mil cuatro, que a partir de que esos dos hechos se produjeron y que, evidente-

mente, no hubo otra manera de hacerlo, había que adaptarse a la Ley de Subvenciones y había que adaptarse al régimen de ayudas europeo, porque lo contrario hubiese sido todavía mucho peor, que hubiese sido poner al sector en peligro de cualquier impugnación -hubiese sido todavía mucho peor-; por lo tanto, le puedo decir que, una vez hecho y adaptado con la celeridad que pudimos a esos dos procedimientos, europeo y nacional, y a nuestro régimen de ayudas, el sistema de régimen de ayudas públicas al sector goza de buena salud. El sistema de ayudas públicas al sector, le puedo decir que en el ejercicio dos mil cinco está como nunca, es decir, se han presentado mil quinientas ochenta y tres solicitudes para instalaciones, se han resuelto mil ciento veintitrés expedientes, ¿eh?; de dichas concesiones, el 80% se produjeron antes de tres meses de la finalización, porque usted sabe que uno de los problemas que tenían estas empresas -no solo las instaladoras, sino las familias, los consumidores últimos- es que no arranca la inversión hasta que no tienen la concesión, por ser un volumen importante, en torno al 24% del volumen total de la inversión que se subvenciona -que no es una cifra baladí-; por lo tanto, hasta que tienen la resolución administrativa no empiezan la inversión. Hemos trabajado con ellos para reducir ostensiblemente el plazo y que en el plazo de los tres meses, ¿eh?, el 80% de dichas concesiones estaban en manos de los solicitantes.

Y por lo tanto, yo no le veo problemas al día de hoy al régimen de ayudas; sí se los vi en el ejercicio dos mil cuatro, se lo reconocimos. Y también es verdad que el sector entendió que era mejor un sistema de garantías y era un sistema mejor de seguridad jurídica en el régimen de ayudas, que no habernos lanzando en el año dos mil cuatro a conceder ayudas sin tener la autorización previa de la Unión Europea, de la Comisión y la DG4 de competencia, o sin estar nuestro régimen de ayudas adaptado a la Ley General de Subvenciones de este país.

Y, por lo tanto, yo le puedo decir que nuestro régimen de ayudas goza de salud y es de los mejores, al menos, en intensidad de ayudas y en volumen general de recursos de este país.

También tengo que decirle -y se lo he dicho aquí- que algunas Comunidades Autónomas, gobernadas también por signos políticos distintos, nos están tomando de ejemplo y están pidiéndonos nuestros procesos, nuestros procedimientos de concesión de ayudas, de acreditación y de publicidad; la última le puedo decir que es la de Aragón -le haré llegar la felicitación que por escrito nos han hecho llegar-, de manera que hay gente también que, a lo mejor, tiene opiniones distintas y al margen del signo político que se esté gobernando allí.

Y luego, yo no conozco, no puedo estar de acuerdo con usted en que hayamos perdido ningún empleo, no conozco ningún empleo ni ningún proyecto industrial;

porque, claro, esa traducción teórica que usted hace: el objetivo, a tanto; tanto por inversión, tanto empleo inducido; si no se ha llegado a tanto, entonces se han perdido tantos empleos... Yo no conozco ningún proyecto industrial ni ningún proyecto privado que, pudiendo desarrollarse, no se haya desarrollado al ritmo que el empresario haya querido y con la generación, evidentemente, de los puestos de trabajo directos e inducidos que el mismo se haya planteado. Si usted conoce alguno, dígamelo, porque nosotros no somos conscientes de que ninguno de ellos se haya perdido. Otra cosa es que estemos hablando de puestos de trabajo teóricos o de puestos de trabajo... o de inversión teórica, ¿no?

Y... y, por lo tanto, yo sí que me gustaría volver a incidir en que el... en la actualidad, tanto las distintas acciones que se contemplan en el plan, que se han visto reforzadas en todas las labores que al menos desde el lado de la Administración contemplaba, tanto de difusión como de información, como de implicación del sector, como de régimen de ayudas, como de *cuantidad*... como de cuantía económica, que se han incrementado sustancialmente a partir del ejercicio dos mil uno (primer año de vigencia del plan, de que se aprueba el plan), y que tendrá que ser... y que es voluntad del Gobierno; dese usted cuenta que en el proyecto de presupuestos que... que se ha planteado a estas Cortes para el próximo ejercicio se habla de cifras de 4,4 millones de euros para el sector, y el próximo año, y que, por lo tanto, seguimos en ese proceso de incorporación también más... de más recursos públicos al mismo.

Y, por lo tanto, seguir en este trabajo no solamente lleva a generar nosotros al sector confianza, no solamente lleva a generar al sector y a implicar al sector con ayudas públicas y con las labores de información y difusión necesarias, significa también generar esa claridad, esa transparencia de estas posibilidades en las empresas que ahora mismo están trabajando, en los particulares, en los usuarios últimos de este... y beneficiarios de este tipo de energía, que, como bien usted ha dicho, pueden suponer un ahorro importante para lo que es... en relación con la generación de este tipo de energía eléctrica con otro tipo de combustibles fósiles. Y que, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en seguir potenciando y animando a los distintos colectivos que intervienen en este sector para que la energía solar en nuestra Comunidad Autónoma sea, todavía, su implantación mucho más importante en los próximos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, Presidente. Gracias por sus explicaciones, señor Viceconsejero. Muy brevemente. Cuando hago referencia a Holanda,

porque entiendo que tenemos que ser ambiciosos, es decir, yo creo que... que cada vez que... Hay un tema, se lo decía antes, que se pueden comparar con otras Comunidades o con la media nacional, y yo creo que ese tiene que ser un reto, pero en este caso nosotros podemos superar ampliamente esa media regional; yo creo que tenemos posibilidades, tenemos potencialidades -que es los... es los datos se les daba antes-, y, en consecuencia, es sorprendente que un país, pues, que tiene mucho menos sol que nosotros, pues tenga... tenga ese desarrollo, y nosotros tenemos que apostar por ello. Y es... es... es por lo que hago referencia a ello, e insisto.

Hay un tema, que a veces también los datos que manejamos, pues, a lo mejor no son todo lo actuales que deseáramos. Lo digo porque el... la estadística energética que publica el Eren, pues están... se ha incorporado ahora, recientemente, los datos del tercer trimestre del dos mil cuatro. Yo aprovecharía para pedirles que... sería deseable, yo no sé si no es posible técnicamente, no... no lo sé, pero dese cuenta que el tercer trimestre del dos mil cuatro es de hace más de un año, y yo creo que sería bueno que pudiéramos trabajar con datos más actuales. Aunque usted no ha hecho referencia a ello, pero a mí me parece, vamos, por lo menos que... que eso también nos permitiría trabajar a todos con más... con más rigor.

En relación con el plan, que es el centro un poco de... vamos, de mi intervención, y el motivo de la comparecencia. Desde luego, en relación con el plan, no me ha acabado de aclarar cuál es el plan que está en vigor; se lo digo sinceramente, quiero decir. Y cuando... mire, lo que ya digo... que se lo decía antes, y es que cuando... me sorprendió muchísimo fue el que, cuando he pedido -no hace mucho tiempo-, pues, el Plan de Energía Solar, se me diga que tengo que esperar otros treinta días para que me le remita. Es decir, yo no sé si es que al final ya estos dos documentos que tenía no valen y es que va a haber otro. Yo creo que esto... y además, todos los datos que ha dado usted avalan el que tenemos que revisar, o tienen ustedes que reelaborar el plan. Yo creo que un plan debe ser aprobado no por el Eren, sino por la Junta de Consejeros; yo creo que... que otros planes han tenido esa envergadura, o, por lo menos, publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León como una... un acuerdo del Consejo de Gobierno. Y sigo planteándole ese... ese... ese tema.

Vamos... hay además múltiples situaciones que desde que se elaboraron aquellos documentos se han producido nuevas, no tenemos solar térmica termoeléctrica instalada en la Comunidad; yo creo que ha habido anuncios, yo creo que tenemos posibilidades, yo creo que hay que... hay que revisar, porque las situaciones en esta materia han cambiado en poco tiempo.

Y en relación con los empleos. Pues indudablemente... bueno, primero, yo sí le puedo decir que el año dos

mil cuatro, como consecuencia de la reducción de las ayudas, a mí se me comentó por algunas empresas que, claro, habían tenido que reducir sus contrataciones porque la situación, bueno, pues había... había tenido... pues no era... no era lo que estaba previsto, y, en consecuencia, al haber menos ayudas, pues hubo una repercusión en el empleo. Pero, vamos, hacía referencia a que, cuando ustedes anuncian un plan, anuncian a bombo y platillo los empleos que se van a crear. Y yo le digo: si no cubre más que un 40% los objetivos en tres años, está claro que, de esos empleos que en su día anunciaron, pues, se han dejado de crear ese 60%. En consecuencia, esos empleos que antes le decía son los empleos que indudablemente podían haberse creado, y que, además, en la medida de que potenciemos la energía solar, se crearán, y yo creo que ese tiene que ser un aliciente suficiente como para que se reconduzca la situación y se reelabore ese plan que le estamos solicitando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso Díez. Renunciando a su turno el Portavoz del Grupo Popular, tiene de nuevo la palabra el Viceconsejero para contestar en lo que crea conveniente.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Sí, también muy brevemente. Gracias, Presidente. Decirle que yo estoy totalmente de acuerdo con que hay que revisar el plan, entre otras cosas, pues porque ha habido una revisión nacional en agosto, y, por lo tanto, es el motivo por el que nosotros estamos trabajando con... con el Gobierno de la Nación -como le decía-, para hacer algo que... que no se ha hecho; y es que esa previsión de que... que al Gobierno le ha hecho el IDAE, pues se haga teniendo en cuenta con las previsiones que las distintas Comunidades Autónomas tenían, ¿no? Y, por lo tanto, nosotros esperamos que eso se... que eso se recoja y que se... y que se modifique esa planificación a nivel nacional; y, una vez hecho eso, pues nosotros adaptaremos nuestro plan también a esas previsiones, porque, si no, pues, lo que vamos a generar es confusión al sector. Porque cuando vean el documento a nivel nacional, van a ver en Castilla y León unas cosas, y cuando vean el documento regional, pues van a ver otras; y alguno se va a preguntar que... bueno, pues, o estos señores no hablan, o... o pasa algo, ¿no? Entonces, yo creo -a eso me refería al principio de mi intervención- de que conviene, conviene, que las cifras y las expectativas de negocio, y de previsiones, y de esfuerzos presupuestarios, si es que los tiene que haber -que nosotros entendemos que sí, también por parte del IDAE, también por parte del IDAE, al que me referí al principio-, pues den una muestra inequívoca al sector de hacia dónde estamos orientándonos todos. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con que tenemos que revisar nuestro plan.

Y, en segundo lugar, pues también estoy de acuerdo con que, evidentemente, el... el desarrollo de un sector nuevo industrial energético como este, o con nuevas posibilidades, como se han abierto a partir de agosto, pues ha de traducirse también en nuevos proyectos... también industriales, en nuevos proyectos, ¿eh?, que... generadores de empleo en nuestra Región, y que, bueno, pues que ajustaremos nuestras previsiones a esas nuevas circunstancias que se han producido en el ámbito nacional en el mes de agosto, y que espero que se ajusten a lo que no solamente esta Comunidad -que ya le anticipo-, sino otras Comunidades Autónomas también tienen en cuanto a las previsiones del desarrollo de este tipo de energías en su Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo no voy a volverme a... a referir, solamente a... a volver a reincidir... no me voy a referir a lo que ya he dicho, solamente reincidir en esto, y a decirles que sí que hay proyectos, y que ustedes los conocen también algunos de ellos, proyectos muy importantes en la Región, también industriales, en... algunos de ellos se ha referido usted en relación con dos empresas, pero que hay bastantes empresas que están también intentando -¿por qué no?- abrirse hueco y negocio en el desarrollo y en la implantación de este sector. Y, por lo tanto, a mí me gustaría que saliera también de la sociedad y de los representantes de los partidos políticos de aquí una... pues una dirección de apoyo unívoco al sector, y de apoyo al trabajo que se va a hacer, y de... por supuesto, de perfección y de mejora, porque para eso estamos en los distintos años, en las distintas convocatorias.

Nosotros estamos intentándolo hacer así, dialogando con ellos y estando en permanente contacto para la puesta en marcha de todas las medidas que, año tras año, vamos poniendo a su disposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. ¿Algún Procurador que no haya intervenido quiere hacer alguna pregunta? No siendo así, suspendemos la sesión por un tiempo de diez minutos.

[Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, ante la imposibilidad de poder personarse a la comparecencia el Consejero de Economía y Empleo, el Grupo Proponente ha aceptado que en su lugar comparezca el Viceconsejero de Economía. Por lo tanto, le doy la palabra. Le pido a la señora Secretaria, en primer lugar, que nos haga el favor de leer el segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del

Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Viceconsejero de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: valoración del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Viceconsejero de Economía para explicarnos la demanda de la petición.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Muchas gracias, nuevamente. Presidente, Señorías. Saben ustedes que el carbón, tanto en España como en el resto de la Unión Europea, ha sufrido en las últimas décadas diversos avatares como consecuencia de distintas coyunturas políticas y económicas, tanto nacionales como internacionales. Todo ello se ha traducido en que, de manera general, todos los países han tenido que realizar importantes esfuerzos para la reestructuración del sector minero, tanto España como Inglaterra, como Bélgica, o como la propia Alemania, tratando de modernizarlo, redimensionarlo, en su caso, y racionalizarlo con el menor coste social y estratégico posible para el sector.

Teniendo en cuenta esto, y teniendo en cuenta la importancia del carbón, que a ninguna de Sus Señorías se les escapa, como recurso energético no renovable sujeto a las restricciones que son propias de este tipo de productos, y teniendo en cuenta la localización y la dotación de recursos en cantidad y en calidad, que son, sin duda alguna, datos fijos que delimitan su alcance territorial y que condicionan todas las fases posteriores de aprovechamiento y explotación de este recurso, saben ustedes que en nuestro país se localiza, evidentemente, estas explotaciones en determinadas áreas, en determinadas Comunidades Autónomas, entre las que está Castilla y León, por supuesto, Aragón, Cataluña, Andalucía, Castilla-La Mancha, donde... o la propia Galicia; y conocen también ustedes... Sus Señorías, las distintas fases y distintos procesos de reestructuración por los que este recurso, la explotación de este recurso, ha sufrido en las últimas décadas, por lo tanto, a las que obviaré o que no entraré en el análisis de las mismas.

Su incidencia en Castilla y León es relevante en materia de producción y de empleo, y en... y teniendo en cuenta esto, su declive plantea o ha planteado en los últimos años graves problemas sociales -como también conocen Sus Señorías- por ser en estas zonas la única actividad económica prácticamente que existe en las mismas, cuya incidencia, sin duda alguna, pues ha venido... han venido o han tratado con mejor o peor éxito de atenuar los sucesivos planes de apoyo al sector que se han puesto en marcha en el pasado.

En especial, y refiriéndome a la valoración del... del Plan del Carbón, como se solicita en... en esta comparecencia, el Plan del Carbón, que conocen Sus Señorías el actual, que finaliza en su plazo de vigencia con este ejercicio dos mil cinco, voy a pasar a referirme fundamentalmente a las valoraciones y a las consecuencias y aportaciones que con cargo... que en este sector ha tenido este Plan del Carbón actual que concluye -como decía- en este ejercicio.

Aunque el carbón nacional siempre ha tenido dificultades para competir y ha requerido por ello del apoyo estatal por distintas vías anteriormente señaladas, las acciones de reestructuración como tales se iniciaron a mediados de la... de la década de los ochenta. La continuidad en el esfuerzo en el apoyo a la minería del carbón se justifica no solo por razones de índole social y regional -a las que me he referido sucintamente-, sino también, y sobre todo, por motivos de seguridad en el abastecimiento energético, habida cuenta de que es la fuente de energía propia más importante con que cuenta este país.

Déjenme Sus Señorías, si me permiten, recordar algunos datos; que se consumen en la actualidad en torno a cuarenta millones de toneladas de carbón, entre el autóctono y el de importación, según la hidraulicidad de cada uno de los años, que representan en torno al 15% del consumo interior bruto de energía primaria, tras el petróleo, que representa el 53%, y el gas natural, el 16%. Esta proporción es inferior a la que tenía, evidentemente, hace una... una década, en los años noventa, donde su aportación al consumo interior bruto rondaba el 22%.

En su mayor parte, el 91% de dicho consumo, se destina -como saben ustedes también- a la producción de energía eléctrica; el resto se destina a la producción de coque y a usos industriales y domésticos. Y en el último decenio aumentó la importancia de su consumo en la generación de energía, puesto que disminuyó la producción siderúrgica integral, y el gas natural cubre los consumos de empresarios y de domésticos.

Como fuente de producción de energía eléctrica, aporta el 29% del consumo total, por encima de la nuclear, con el 23%, y la hidráulica, el 16%. El gas natural, petróleo y otros aportan el 30% restante, con oscilaciones debidas a la... a la hidraulicidad de cada año. Su tendencia, sin embargo, es decreciente en los últimos años: en el noventa y siete representaba un 38%, y en el mismo sentido apuntan las previsiones de la planificación energética actual.

En promedio, del tonelaje total consumido en centrales térmicas, el 66% es de importación, y la producción propia en nuestra Comunidad representa el 33% del consumo total, es decir, unos 12,3 millones de toneladas, que se destinan en su mayor parte a la generación de energía eléctrica. Evoluciona al alza la producción de

carbón importado en los suministros totales de carbón a las centrales térmicas: desde un 55% del noventa y siete a un 67 por... a un 66%, perdón, en la actualidad.

Por lo tanto, de la mera lectura de estas cifras o de la mera exposición de estas cifras se puede concluir que el carbón, no solamente como fuente de producción y de extracción y de actividad productiva, representa una actividad muy importante en el país, y, por supuesto, en Castilla y León, sino también en lo que representa su aportación a la generación de energía eléctrica del país.

Pues bien, Señorías, el Plan del Carbón que finaliza en diciembre de este mismo año, que se aprobó -conocen ustedes- en diciembre del noventa y siete, y su aplicación no ha concluido el proceso tan importante que se inició anteriormente por los Gobiernos de la Nación sobre la reestructuración de la minería del carbón.

Se han materializado importantes esfuerzos y se han destinado importantísimas cantidades de fondos económicos. Al finalizar el Plan noventa y ocho-dos mil cinco se habrán destinado más de 11.000 millones de euros al sector, lo que sin duda alguna representa una cantidad muy importante.

Los objetivos fundamentales del Plan del Carbón actual noventa y ocho-dos mil cinco -como conocen ustedes- han sido los siguientes, que paso sucintamente a reseñarles: en primer lugar, conseguir la viabilidad económica de las empresas mineras del carbón; en segundo lugar, reducir las ayudas económicas al mejorar la productividad de las empresas; en tercer lugar, resolver los problemas sociales y regionales como consecuencia de la reducción de actividad; y, en cuarto lugar, facilitar la adaptación de la industria del carbón a la normativa medioambiental.

Para alcanzar estos objetivos anteriormente indicados, el Gobierno de la Nación diseñó los distintos tipos de ayuda, que se indican a continuación: en primer lugar, ayudas al funcionamiento por la diferencia entre el coste de producción y el precio de la venta libremente acordado entre las partes; en segundo lugar, ayudas para la reducción de la actividad destinadas a cubrir los costes de producción de las empresas inviables inscritas en un plan de cierre con vencimiento dentro del periodo de vigencia de la Decisión 3632/CECA, o, posteriormente, si se justificaba por razones sociales o regionales; en tercer lugar, ayudas para cubrir cargas excepcionales y cubrir los costes derivados de la reestructuración; en cuarto lugar, ayudas a la investigación y al desarrollo; y, en quinto lugar, ayudas para la protección del medio ambiente.

Estas ayudas se han dividido en dos áreas de actuación: en primer lugar, las que iban dirigidas a la reestructuración del sector carbonero; y, en segundo

lugar, las dirigidas a la reactivación de las comarcas mineras.

Las... refiriéndome a la reestructuración del sector minero carbonero, las previsiones del Plan del Carbón actual apuntaban hacia una reducción de las ayudas al funcionamiento de forma progresiva a lo largo del plazo de vigencia, de forma que las empresas que no pudieran mantener su actividad deberían inscribirse en un plan de cierre para poder recibir las ayudas a las cargas excepcionales. Además de las ayudas directas, el plan reconocía otras ayudas indirectas para financiar trasvases de carbón entre cuencas y los *stocks* que superasen los... los necesarios para garantizar el funcionamiento de las centrales térmicas durante setecientas veinte horas.

Por su parte, el plan regulaba las ayudas para cubrir las cargas excepcionales, las relativas a la reestructuración laboral, modificaba el régimen de prejubilaciones reduciendo la edad bonificada de cincuenta y cinco a cincuenta y dos años, y se generaba el régimen para todas las... se generalizaba el régimen para todas las empresas independientemente de que tuvieran excedentes o no.

Pues bien, la aplicación de las premisas del plan, firmado por todos los sindicatos, ha dejado al sector carbonero español en el dos mil cinco en torno a los ocho mil doscientos ochenta y cuatro trabajadores. Analizando los datos de evolución de la plantilla para Castilla y León, se pueden extraer los siguientes datos: la plantilla prevista a finales del dos mil cinco será del orden de tres mil-tres mil quinientos trabajadores, y la reducción desde que comenzó... de las reconversiones en la década de los noventa supera los cuatro mil ochocientos empleos.

Como no puede ser de otra manera, asociada a la pérdida de empleo se manifiesta la pérdida de producción. Así, la producción actual se sitúa en torno solo a los 12,2 millones de toneladas; y refiriéndonos a Castilla y León, en el año dos mil siete se producían 6,9 millones de toneladas, y se acabará el ejercicio dos mil cinco con 4,9 millones de toneladas, es decir, una reducción del 28%, prácticamente de dos millones de toneladas en nuestra Comunidad.

Es importante destacar que en Castilla y León esta reducción en la producción ha ido aparejada con un incremento de la productividad de las empresas mineras de nuestra Comunidad.

Los fondos destinados a la reestructuración del sector carbonero en España superan los 7.529 millones de euros, de los cuales 3.579 le han correspondido a las empresas de Castilla y León.

El segundo de los bloques de reactivación de las comarcas mineras, para intentar compensar los efectos

negativos de la reestructuración de este sector, el plan, como... como conocen Sus Señorías, preveía la reactivación de las cuencas a través de la puesta en marcha de actuaciones en infraestructuras, en la implantación de proyectos empresariales y en la mejora de la enseñanza y la formación. Los objetivos que se perseguían en este bloque eran el desarrollo alternativo de las comarcas mineras... mineras, el cambio en la economía para romper con la cultura de la minería a través del establecimiento de nuevas empresas e iniciativas empresariales que transformaran las comarcas y frenaran la despoblación y la disminución de empleo. Y para conseguir paliar los efectos de la reestructuración, las ayudas se canalizaban a través de tres tipos de actuaciones: el plan de infraestructuras, el plan de proyectos empresariales y el plan de formación.

En relación con el plan de infraestructuras, se dotó con una cuantía presupuestaria para todo el Estado español de 2.404 millones de euros. El reparto por cada Comunidad Autónoma se hizo en función del índice de la pérdida de empleo, siendo los principios de gestión para el desarrollo alternativo... de... de gestión para el desarrollo alternativo de las cuencas mineras los siguientes: la adicionalidad con respecto a los fondos que la Comunidad Autónoma en su caso destinara, la coherencia con los planes de desarrollo regionales y la especialidad en la dedicación de los fondos, ya que se han concentrado o se deberían concentrar en los municipios Rechar.

En relación a la adicionalidad y a la complementariedad, cabe señalar que en Castilla y León se han materializado a través de los fondos destinados en el marco de las leyes de actuación minera, alcanzando el... los 400 millones de euros destinados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el período noventa y ocho-dos mil cinco.

Por lo que se refiere a la coherencia con los planes regionales, indicar que todas las actuaciones llevadas a cabo se han consensuado, estudiado y analizado con todos los agentes implicados en la negociación del sector: las centrales sindicales Comisiones y UGT, Armi, empresarios y Comunidad Autónoma, sirviendo de plataforma la Comisión Regional de Minería de Castilla y León, creada por Decreto 101 del año ochenta y siete.

Con los datos previsibles, al cierre del ejercicio dos mil cinco se puede indicar que se habrán... que se habrán aplicado un total de 2.404,8 millones de euros en todo el conjunto del Estado español, correspondiéndole en este capítulo a nuestra Comunidad Autónoma 708 millones de euros, lo que supone el 29,4%, con trescientos cinco actuaciones en carreteras, medio ambiente, polígonos industriales, turismo, actuaciones en el campus de Ponferrada y en materia de sanidad y de familia.

La ejecución de los trescientos cinco proyectos supone el 95% a la fecha actual, siendo la más alta de todas las Comunidades Autónomas, si se exceptúa Castilla-La Mancha, que solamente tenía diecinueve proyectos. De estos trescientos cinco proyectos en ejecución, se han finalizado al día de hoy de orden de ciento noventa y seis, es decir, el 64%, siendo la media de finalización de los proyectos del 66%.

En relación con los proyectos empresariales, que era otra de las actuaciones importantes en el bloque de... de reactivación para intentar conseguir... generar otro tipo de proyectos alternativos en las zonas mineras, las solicitudes se han ido presentando anualmente como consecuencia de la publicación que se llevaba a cabo por el Ministerio mediante Orden de Convocatoria de Subvenciones. Esta línea de ayudas ha sido desarrollada en Castilla y León en colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico, aunque la decisión última y resolutoria de estas ayudas le ha correspondido, como ustedes saben, al Instituto del Carbón, lo que ha significado en algunos casos algún tipo de desajustes en la gestión, ya que en muchas ocasiones los criterios utilizados por el Instituto de la Agencia de Desarrollo de Castilla y León y el Instituto del Carbón han hecho que no coincidieran plenamente, lo que ha obligado a modificar en la fase de resolución los criterios en algunos de los expedientes.

Teniendo en cuenta esto, se han finalizado un total de mil trescientos diez proyectos con una subvención comprometida de 648 millones de euros para todo el Estado español, y una inversión asociada de 3.901 millones de euros y un empleo comprometido de dieciocho mil novecientos cuarenta y ocho empleos nuevos, de los que se han creado ocho mil ciento catorce en la actualidad y se han liquidado 466 millones de euros ya, en la actualidad, con una inversión ejecutada de 1.298 millones de euros.

En nuestra Comunidad Autónoma se han acometido cuatrocientas dos actuaciones que significan una inversión comprometida de 975 millones de euros, con cinco mil trescientos ochenta y siete nuevos empleos, y una subvención concedida de 166 millones de euros por el Instituto del Carbón. Los últimos datos indican que la inversión ejecutada supera ya los 245 millones de euros, con creación de tres mil seiscientos cuarenta y un empleos, de los cuales en León contabilizamos dos mil setecientos ochenta y uno y en Palencia ochocientos sesenta nuevos empleos, y una subvención ya liquidada, ya pagada, que supera los 122 millones de euros.

Otro de los capítulos a los que se hacía referencia en materia de reactivación eran las... era el capítulo dedicado a becas y formación. Señalar que para este tipo de actuaciones se han destinado un total de 224 millones de euros en veintiséis mil novecientos noventa y tres

actuaciones, de las que seis mil novecientas treinta se corresponden con Castilla y León, que suponen el 50,3... que suponen, perdón, 50,3 millones de euros.

Como conclusiones del... del Plan noventa y ocho-dos mil cinco, podemos decir que Castilla y León ha perdido, como consecuencia de la reestructuración del sector, cuatro mil ochocientos empleos directos, que suponen o que pueden suponer casi catorce mil quinientos empleos indirectos, lo que significaría una afección de más de setenta y siete mil doscientos habitantes. Ha perdido nuestra Comunidad Autónoma, en materia de producción de carbón, dos millones de toneladas de producción de carbón, como les decía anteriormente; y las empresas de Castilla y León alternativas que han recibido ayudas a la reactivación ascienden a un montante total o han invertido un montante total de 3.579 millones de euros. La contribución a la pérdida de empleo por parte de nuestra Comunidad, a la pérdida de producción significativa... significa, perdón, un esfuerzo muy grande que nuestra Comunidad Autónoma... en la que nuestra Comunidad Autónoma se ha visto afectada de una forma más que significativa, sobre todo en las zonas de influencia, como consecuencia de la pérdida de la actividad económica vinculada a la extracción del carbón y a la pérdida consecuente de población de esos municipios carboníferos.

Al finalizar el plan, en el eje de infraestructuras, Castilla y León habrá recibido del orden de 708 millones de euros, lo que supone el 29,4 del total de los fondos destinados para todo el estado español; la ejecución de trescientos cinco proyectos, es decir, de casi el 95%, a febrero del dos mil cinco, siendo -como les decía- la más alta de todas las Comunidades Autónomas, si exceptuamos a Castilla-La Mancha, con diecinueve proyectos; y que la adicionalidad y complementariedad al Plan del Carbón Nacional en Castilla y León se ha articulado, como Sus Señorías conocen, a través de las diferentes programas de actuación minera que, aprobados en estas Cortes Generales, se han venido aplicando, alcanzando casi los 400 millones de euros como dotación económica en el período noventa y ocho-dos mil cinco.

En Castilla y León se han acometido cuatrocientas dos actuaciones, que significan una inversión comprometida de 975 millones de euros, cinco mil trescientos ochenta y siete nuevos empleos y una subvención concedida de 166 millones de euros.

Pero también conocen Sus Señorías que en fechas recientes se ha llegado a un acuerdo que empieza a marcar los criterios y las orientaciones para un nuevo Plan del Carbón para el período dos mil seis-dos mil doce, y que deberá ser aprobado por el Gobierno de la Nación, juntamente... o después de la negociación con sindicatos y con empresarios antes de que finalice el ejercicio dos

mil cinco, puesto que el acuerdo firmado entre el Gobierno y sindicatos el pasado siete de noviembre solo significa, como conocen ustedes, un acuerdo de bases.

Por ello, como ya les he expuesto, creemos que el carbón nacional... y por las razones que les he expuesto, creemos nosotros que el carbón nacional desempeña aún y esperamos que continúe desempeñándolo en un futuro, después de las adaptaciones oportunas que haya que realizar un papel relevante en el *mix* de generación de este país, y que este debe ser uno de los objetivos claves que marque o que oriente la acción del futuro Plan del Carbón dos mil seis-dos mil doce. Para consolidar dicho papel, resultaría también preciso insistir en las acciones de reestructuración del sector, dado que la aplicación del Plan noventa y ocho-dos mil cinco, evidentemente, no ha concluido el proceso iniciado en la década de los años noventa por los Gobiernos de la Nación sobre procesos que han derivado... que han aplicado distintas fases de reestructuración de la minería del carbón en España. Es evidente que se debe adaptar a las circunstancias actuales del sector, con la referencia que se establezca en la política energética y encuadrada en el marco legal definido por las normas comunitarias; no hay que olvidar que el nuevo Plan del Carbón debe ser aprobado y autorizado también por la propia Comisión Europea.

Por otro lado, consideramos también necesario persistir en el esfuerzo ya realizado para fortalecer la base económica de las áreas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón, destinando una cuantía de fondos económicos suficientes para la reactivación de las comarcas mineras. Por su parte, y dado que el plan temporal del nuevo... del nuevo Plan del Carbón comprenderá los ejercicios dos mil seis-dos mil doce, creemos necesario... o mejor, obligado, por parte del Gobierno de la Nación, la inclusión de las acciones precisas para regularizar los ejercicios dos mil tres-dos mil cinco en relación con la necesaria autorización a otorgar por la Comisión Europea a las ayudas concedidas a las empresas en esos ejercicios presupuestarios.

Por otro lado, también creemos necesario que el Gobierno de la Nación debe explicar qué significado tendrá el alcance de los compromisos que en el contexto del nuevo Plan del Carbón se vayan a asumir, y que no pueden rebasar el marco establecido por las normas comunitarias al cual deben ajustarse en cualquier caso. En este sentido, el reglamento comunitario que regula las ayudas estatales a las... a la industria del carbón finaliza su vigencia el treinta y uno de diciembre del dos mil diez, y sería, por tanto, la fecha final de referencia para la autorización de las ayudas que se contemplan en el nuevo plan que tendrá que elaborarse antes de que concluya este ejercicio.

A este Gobierno Regional también le gustaría saber cuáles son las previsiones que para los ejercicios dos

mil once y dos mil doce ha realizado el Gobierno de la Nación acerca del papel que se le asigna al carbón en el marco de la política energética y medioambiental, para poder determinar el nivel de ayudas económicas que se ha calculado, ya que a partir de esa fecha, como les decía, es una incógnita ahora mismo lo que a nivel europeo va a suceder con la minería del carbón.

Para finalizar, Señorías, quiero manifestarles que consideramos necesario acometer también grandes actuaciones en materia de infraestructuras de carácter conjunto, tanto entre los diferentes departamentos administrativos de las diferentes Consejerías de la Comunidad Autónoma como otros departamentos de otras Comunidades Autónomas limítrofes y del Estado, todo ello con el objetivo de aprovechar las sinergias que, sin duda alguna, estas actuaciones conjuntas puedan generar.

Por otra parte, se considera también necesario que el nuevo Plan del Carbón establezca, ya que el acuerdo de bases firmado con los sindicatos ni siquiera lo ha mencionado, al menos los ejes de actuación necesarios que permitan conseguir los siguientes objetivos: apoyar de forma decidida a las iniciativas de inversión a las empresas; apoyar a la formación; a la potenciación de los recursos endógenos; a la creación y mantenimiento de empresas; al tratamiento más favorable y prioritario a los proyectos que se ubiquen en los municipios más afectados por la reestructuración; a la mejora del hábitat y el entorno minero; al impulso de los planes de dinamización y desarrollo del suelo industrial; al impulso en la creación del microempleo en las cooperativas, sociedades anónimas laborales y empleo autónomo; a la puesta en marcha de microcréditos y financiación blanda; al impulso de infraestructura de comunicación terrestre; al desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación; a la... a un plan de ejecución de vivienda joven; a nuevas infraestructuras turísticas, a la mejora del medio ambiente o del entorno socioeconómico. Actuaciones para las que ya nos hemos dirigido desde hace algunos meses a la Administración y al Ministerio competente en esta materia, al Ministerio de Industria, por si le pueden servir de orientaciones en la elaboración del plan... del futuro e inmediato Plan del Carbón con el que necesita dotarse el país y el sector.

Por lo que se refiere al eje de proyectos empresariales, también consideramos necesario que debe seguirse apoyando económicamente las iniciativas empresariales a ubicar en las comarcas mineras, una nueva y complementaria y positiva fórmula a utilizar en el plan o... o a las utilizadas en el Plan noventa y ocho-dos mil cinco y así se lo hemos hecho saber también al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, como pueden ser el que desde ese Ministerio o desde los departamentos de la Administración Central se apoyen grandes inversiones empresariales que puedan realizar desde también el

sector público español, desde el... el compromiso desde una política industrial también en España a través de SEPI o de los organismos que entiendan oportunos, y que se pudieran localizar -¿por qué no?- en comarcas mineras, como se están también radicando en otras partes del territorio nacional en sectores de futuro y emergentes, ¿eh?, y de generación de nuevas estructuras industriales, como son el sector aeronáutico, el de defensa o el de telecomunicaciones.

Visto el desarrollo del actual Plan del Carbón, así como la gestión llevada a cabo de los fondos económicos, parece que, aunque el clima de entendimiento y trabajo ha sido en general factible, cordial y viable, una nueva fórmula daría mayor dinamismo y mayor conocimiento real de las necesidades de reactivación de estas zonas mineras, de manera que podría ser la que, en lo que se refiere al eje de infraestructuras y proyectos empresariales, los fondos económicos aprobados fueran -como se ha planteado también al Ministerio-, en su caso, transferidos a la Comunidad Autónoma competente para que fueran gestionados, ¿eh?, desde esa Comunidad Autónoma con el control y la... y el rigor y la participación a través de los organismos que entenderían necesarios, como pueda ser la Comisión Regional de la Minería o los creados al efecto, con el control, participación, evidentemente, por parte de la Administración Central, puesto que consideramos que, tal vez, la sensibilidad que desde los Gobiernos Regionales se pueda tener para con las empresas instaladas en las cuencas mineras de este país pueda ser diferente a la que se puede tener, a veces, desde un departamento en la... en el Paseo de la Castellana.

Se debe señalar que, como ya se ha dicho anteriormente, el nuevo Plan del Carbón, las inversiones en las centrales térmicas para adaptar los procesos con objeto de cumplir los compromisos de Kioto -el mantenimiento del empleo, la reactivación de las comarcas mineras- dependen directamente del Gobierno de la Nación. Por fin, y teniendo en cuenta esto, nosotros entendemos que es necesario que se defina y comunique a la Comisión Europea algo tan importante, imprescindible para nosotros, como es la reserva estratégica, con objeto de dar tranquilidad y estabilidad al sector minero y a las comarcas mineras de nuestra Comunidad Autónoma, pretensión también que le hemos hecho llegar al Gobierno de la Nación en numerosas ocasiones.

Déjenme recordarles también el acuerdo firmado... o referirme también al acuerdo firmado por el Gobierno de la Nación y los sindicatos en el año dos mil cuatro sobre el consumo garantizado de carbón en nuestras centrales térmicas, de manera que, en aplicación de la Directiva 20/03, de veintiséis de junio del dos mil tres, en su Artículo 11, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo debe aportar las medidas e instrumentos... e instrumentar los mecanismos que resulten necesarios,

mediante incentivos u otros procedimientos ajustados a la normativa comunitaria, para garantizar la compra por las empresas eléctricas de la producción nacional de carbón en las cuantías que se acuerden en el nuevo Plan de Minería del Carbón 2006-2012.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en este sentido, debe tomar en consideración los acuerdos que se alcancen en el nuevo Plan de Minería del Carbón 2006-2012 sobre las producciones de consumo garantizado y las inversiones de modernización que realicen las empresas eléctricas para la aplicación en España de la Directiva de grandes instalaciones de combustión, en proceso de elaboración y aprobación del próximo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el periodo dos mil ocho-dos mil doce, trabajo que también deberá acometerse paralelamente por el Gobierno de la Nación.

Pues bien, Señorías, el nuevo Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para este periodo dos mil seis-dos mil doce debería tener por objeto ordenar el proceso de reestructuración de la minería del carbón teniendo en cuenta todos estos aspectos a los que me he referido y, sin duda alguna, también los aspectos sociales y regionales derivados de la misma, así como la... así como tener en cuenta la necesidad de mantener una determinada cantidad de carbón autóctono que permita garantizar el acceso a reservas en cantidad... en cuantías razonables.

Por otra parte, debería atenuar el impacto que produce la pérdida de puestos de trabajo en el sector, fomentando la creación de empleo alternativo al monocultivo del carbón mediante la creación de infraestructuras y el apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo, así como la potenciación de los recursos humanos de las comarcas, financiando actividades de formación, propiciando la transición de las comarcas mineras hacia una estructura económica asentada sobre el desarrollo de actividades económicas de más valor añadido y de mayor calidad y perdurabilidad en el tiempo, así como debería contemplar los mecanismos necesarios mediante incentivos -fundamentalmente, como primas de generación al carbón autóctono- para garantizar la compra por parte de las empresas eléctricas de la producción nacional.

Para concluir, quiero remarcar el carácter estratégico que este sector del carbón tiene para nuestra Comunidad Autónoma y las importantes reservas existentes en nuestro territorio, así como la importante productividad y competitividad que nuestras empresas han alcanzado en los últimos tiempos, sobre todo en la... en el periodo transcurrido en la aplicación del anterior plan y en el... en el actual plan, hasta finalizar el mes de diciembre de este año, por lo que esperamos que esto sirva que... como premisa y como punto de partida importante para lo que, sin duda alguna, ha de ser una tarea prioritaria

por parte del Gobierno de la Nación, como es elaborar un nuevo plan que mantenga el actual nivel de producción y de empleo dentro de los datos que actualmente se vienen trabajando... o con los que venimos trabajando en nuestra Comunidad Autónoma.

Para nosotros, mantener nuestra producción y nuestro empleo vinculado al sector es la mejor política de reactivación que se puede aplicar, al día de hoy, en nuestras comarcas mineras; y no queremos seguir perdiendo tejido productivo vinculado al carbón a cambio de otros... de otras promesas que se verán, o de otros sectores que se verán... y que se verá su efectividad, pues, a lo largo del tiempo producida, y, por lo tanto, no queremos seguir perdiendo y seguir insistiendo en un proceso de reestructuración del sector después de los que ya se han producido en nuestro... en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Para fijar posiciones, para formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Agradecimiento también al equipo que acompaña al Viceconsejero. Gracias al Consejero... al Viceconsejero -perdón-. Y, bien, empezaré haciendo una... un pequeño síntesis... una pequeña síntesis de lo que usted nos ha expuesto en breves momentos.

Nos ha hablado un poco del campo de la aplicación del carbón, fundamentalmente dirigido hacia la energía; del desenvolvimiento en el mercado también del carbón; nos ha hablado de las ayudas; y ha dedicado demasiado tiempo -creo yo- a algo que no venía hoy, que no tocaba hoy, que no era precisamente lo que se establecía en el... en el punto del Orden del Día, que es hablar del nuevo Plan... del nuevo Plan del Carbón 2006-2012.

No obstante, nos parece interesante la línea de propuestas que ha formulado al final, y a ese... en esa línea, pues, nosotros también, al final de mi intervención, formularé alguna propuesta que en estos momentos quizá ya sea conocida por usted. Bien.

Tendré que decir que las circunstancias históricas nos colocan a unos y a otros ante decisiones tales que, transcurrido el tiempo, pues, debemos asumir -queramos o no-, y... o tal vez explicar, si es que tiene explicación. Este es el caso del Plan del Carbón que estamos analizando, y venimos a valorarlo, no venimos a establecer ningún tipo de discusión al respecto, sino a valorar, pues con hechos, con datos, pues todo aquello que de alguna manera, hoy, al día de hoy, nos puede presentar, porque estamos en el punto final.

Para nosotros -y entiendo también que para la mayoría-, pues ha sido una plan que ha sido gestado, que ha sido dirigido, que ha sido aprobado y gestionado por el Partido Popular. Quiere decir esto que, no solo a nivel nacional, sino también a nivel regional, el Partido Popular ha sido el que, de alguna manera, ha codirigido, conjuntamente con los agentes sociales, pues todo lo que a través de los dineros puestos por la Unión Europea para desarrollar el Plan del Carbón y la reestructuración en las comarcas mineras, pues se ha venido desarrollando, se ha venido realizando.

Y es necesario poner cifras, usted ha puesto algunas, probablemente tengamos algunas diferencias en cuanto a los datos, quizás las fuentes no sean las mismas; nosotros hemos hablado con los sindicatos, hemos hablado con empresarios, hemos hablado... en fin, hemos tenido documentación accesible, en la medida de lo posible, por los medios que... a los que hoy accedemos todos: Internet y demás. Por lo tanto, esas cifras -repito-, aunque tengamos algunas diferencias, sirvan nada más que para entender la bondad o no de lo que queremos hoy aquí presentar, es decir, la bondad de este plan.

Y dicho esto, pues, para entrar en la valoración propiamente dicha, diré que los resultados, en general, no pueden ser peores. Me referiré primeramente a dos indicadores, dos indicadores generales, que es el empleo minero y la producción a nivel nacional. Y tengamos en cuenta que, bueno, tenemos cifras que los sindicatos han puesto como punto de partida para el nuevo plan -al cual no me referiré extensamente-, que corresponden al treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, pero también se han hecho las previsiones, los datos previsibles, a treinta y uno de diciembre de dos mil cinco; y a esas, evidentemente, me voy a referir.

En producción, se perderá globalmente un 34,8% -estoy hablando a nivel nacional-, cifra muy importante para nosotros, que queda superada por la de empleo, que será de un 62,50%, lo que ha supuesto un exceso en la reducción de ocho mil novecientos cuarenta y seis trabajadores respecto a los previstos y acordados, ya que se calculaba dejar trabajando a diecisiete mil quinientos y solamente quedarán ocho mil quinientos cincuenta y cuatro a finales de dos mil cinco.

En producción, por lo tanto, el plan preveía... partía de dieciocho millones de toneladas de carbón, preveía una reducción a trece toneladas, es decir, una pérdida de cinco millones de toneladas; a final de dos mil cinco perderemos unos 6,3 millones de toneladas, es decir, 1,3 millones de toneladas más de las previstas.

En las plantillas, partíamos de veinticuatro mil cuatrocientos cinco trabajadores -en la idea del empleo global que teníamos en aquellos momentos, es decir, mil

novecientos noventa y ocho, contando... contabilizando el carbón CECA más los lignitos pardos gallegos-, y la realidad ya la he citado en un momento, que estaremos en una reducción de ocho mil novecientos cuarenta y seis, con lo cual dejamos las plantillas asentadas en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro.

Estos datos digo que no pretenden otra cosa que aclarar cómo se ha conducido el plan. A todas luces está claro que no han sabido controlar su desarrollo; y, por eso, nuestra lógica opinión, y la de muchos, es que el Plan del Carbón 1998-2005, globalmente considerado, ha sido un auténtico fracaso.

Castilla y León representaba a nivel nacional... -digo representaba en el momento de partida, mil novecientos... finales de mil novecientos noventa y siete, principios de mil novecientos noventa y ocho- representaba a nivel nacional -digo- el 43% del empleo minero y el 37,56% de la producción global obtenida. Siguiendo estos dos indicadores generales -empleo y producción-, pues, en nuestra Comunidad, los resultados previstos, también a finales de dos mil cinco, pasan por los siguientes datos.

En cuanto a producción, como usted ha bien dicho, casi dos millones de toneladas vamos a perder aquí, en la Comunidad, uno coma nueve setecientos y pico... 1,9 millones de toneladas, lo que supone un 28,5% respecto a los 6,7 millones que teníamos en su momento, en el momento inicial, quedando una producción del orden de 4,78 millones de toneladas.

El empleo se va a reducir un 56,5: de los nueve mil ochocientos cuarenta y un mineros que teníamos trabajando en mil novecientos noventa y siete, pasaremos a cuatro mil doscientos ochenta y tres, principio de dos mil seis-finales de dos mil cinco.

Otro dato que yo considero importante, y tiene cierta trascendencia, es la reducción en las empresas mineras: en mil novecientos noventa y siete teníamos treinta y ocho mineras trabajando, en estos momentos tenemos solo catorce. Hemos perdido veinticuatro empresas, hemos... ahí tenemos una reducción del 63,2% muy significativa.

Estos resultados, evidentemente, bajo nuestro punto de vista, son demoledores para el sector, y que constituye, además -hay que decirlo, usted lo ha dicho-, una parcela importante dentro de la economía de Castilla y León, y que, desde luego, han ido más allá de lo razonablemente admisible.

Pero también tendremos que decir, a título de significar algún dato, pues, ejemplificativo -no de otra manera-, que en la Comarca de Palencia, pues, ya solamente nos queda una mina de las que existían. Ha

cerrado las minas de Uninsa... de Uninsa y... que estaban en Barruelo, y, por lo tanto, los mineros han pasados... han pasado a esta mina que está junto a Guardo, Velilla; y, en fin, solo nos queda una mina.

En las comarcas leonesas, pues, podemos decir que prácticamente la producción que se estima en plan de reducción en Castilla y León pues la tendrá que asumir León, y... que, como ya dije, se eleva a 1,9 toneladas a finales de dos mil cinco. Y las plantillas, pues en León teníamos siete mil ochocientos cuarenta trabajadores y pasaremos a tres mil veintinueve trabajadores; una reducción de cuatro mil ochocientos once trabajadores, que representa intrínsecamente la cantidad del 61,4% en ocho años.

Estos resultados nos colocan como la segunda Región a nivel nacional, después de Asturias, que más impacto sufre... sufre con la aplicación del plan que analizamos; o, lo que es lo mismo, nos ha tocado asumir un segundo lugar... en segundo lugar, las mayores pérdidas que nos produce... se producen en el sector, las cuales tienen una entendible traducción en pérdida de empleo, en pérdida de riqueza, en pérdida de población, en pérdida de oportunidades; y no tenemos noticias de que en igual medida, pero en acciones positivas, se haya correspondido con las comarcas afectadas.

La bondad o no del plan que estamos analizando se determina por varios parámetros, algunos de los cuales ya he citado; pero interesa, fundamentalmente, la versión que el plan también establece, que es la reactivación de las comarcas mineras, que, bajo mi punto de vista, es, quizás, uno de los aspectos a los que la gente presta más atención y percibe mejor. Son, evidentemente, la creación... o se refiere a la creación de empleos, tanto alternativos como no, y a la variante de población, que usted no se ha referido en su exposición a ella, y yo creo que es un dato muy significativo y muy importante, trascendente, evidentemente, para lo que ha acontecido... lo que ha acontecido en las comarcas mineras.

La reactivación o reindustrialización de las cuencas puede ser la estrella polar del plan. Y, para empezar, se puede decir, sin lugar a engaños, que los fondos destinados a infraestructuras -proyectos empresariales y becas, y formación- hasta finales del año dos mil cuatro presentan diferentes resultados, conforme a los acuerdos iniciales del plan y lo que se esperaba de ellos; pero que, en definitiva, el cuadro resultante es malo y no se escapa a un calificativo de "insuficiente", bajo nuestro punto de vista, pues es ahí donde más ha fallado el plan.

No voy a establecer datos comparativos -usted ya los ha dado-, pero, simplemente, en lo que respecta a población, tendré que decirle que en El Bierzo ninguna población minera crece, pero tampoco lo hacen en Laciana, en la Montaña Norte -o Norte Montaña- ni en

Palencia. Es decir, en nuestra Comunidad, los pueblos mineros pierden secularmente población. En El Bierzo, solamente Ponferrada, Cacabelos, Villafranca y Campomaraya crecen; pero esos no son mineros, no son pueblos mineros. En la comarca de Laciaña la pérdida es muy importante: de cinco mil ochenta y dos habitantes; y una población que apenas supera los trece mil habitantes, pues la pérdida es muy significativa, lo que nos indica el grado de afectación que supone para esa zona.

Podría darle también algunos datos con relación a lo que es León Rechar -que usted me imagino que también posee-, lo que es Palencia Rechar. En total, Palencia-León, pues vamos a decir, en línea Rechar, que ha perdido una población de 5,96%, lo que supone unos diez mil habitantes, aproximadamente. Con referencia a Castilla y León y con referencia a España, pues, evidentemente, los diferenciales son muy importantes. Y un rápido balance de esa situación coloca a las cuencas en una clara línea de recesión poblacional; tomando como referencia datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística a finales de dos mil cuatro, comprobamos que las cuencas pierden un diferencial de 1,5 respecto de la Comunidad Autónoma y un 2,35 respecto del país, lo cual supone una sangría importante de recursos humanos y, por lo tanto, de enriquecimiento de la zona.

Miren, las cosas son como son y no podemos desfigurarlas en una comparecencia. En las cuencas mineras la cosa va mal, y la Junta de Castilla y León no se ha preocupado lo que debiera. Los Alcaldes de los territorios lo han dicho una y otra vez, han planteado necesidades urgentes y de futuro, han elaborado precavidas listas de proyectos considerados trascendentes para el desarrollo de sus territorios, han conferenciado, se han reunido, han pedido, pero no se les ha escuchado lo suficiente. Y, como resultado, no perdonan; no pueden perdonar el que hayan administrado o gestionado mal el dinero del Plan del Carbón. Los calificativos no pueden ser peores, y nosotros debemos oírlos.

La reactivación y la reindustrialización de las cuencas es una cuestión muy importante, y, para empezar, se puede decir, sin lugar a engaños, que los fondos destinados a infraestructuras, proyectos empresariales y becas y formación, hasta finales del año dos mil cuatro presentan diferentes resultados -como ya dije-, y hay que establecer una línea -que estará luego en nuestra propuesta final- que venga a colmar de alguna manera en la suficiencia de los recursos que no han sido aportados para el desarrollo de estas zonas.

A título de conclusiones, no voy a repetir los datos que ya he planteado. Simplemente, a esa calificación o valoración final que hemos hecho, que es para nosotros... para nosotros muy clara, es el fracaso de este Plan 1998-2005, nos debemos preguntar por qué. Y las respuestas son las siguientes.

Lo primero, porque las inversiones se han desviado notoriamente a las zonas no mineras: 417,6 frente a trescientos sesenta y nueve coma... 362,9 millones de euros. Las zonas mineras reciben menos de la mitad del total de las inversiones, un 46%. Y la pregunta es por qué. Las respuestas, por muy atinadas que sean, no nos pueden satisfacer.

Segundo, porque los principios fundamentales de gestión acordados en el plan han sido de adicionalidad y la complementariedad, por lo que los recursos pactados en el marco... en el plan, perdón, se sumarían a los presupuestos ordinarios habituales que las distintas Administraciones deberían dedicar a estos territorios, y no se han cumplido. Nosotros lo hemos dicho y pedido reiteradamente, pero nunca se han mostrado de forma satisfactoria, y nos preguntamos por qué. Sencillamente -entendemos- porque nunca han sido adicionales ni nunca han sido complementarios. Y la no visualización de estos principios ha sido una de las definiciones del plan, al no disponer de las inversiones que por vía de presupuestos ordinarios se hacían en los territorios afectados.

En infraestructuras -usted ya ha hablado- nosotros podríamos decir que, al cierre del plan, todavía es necesario que se documente la coherencia con los planes territoriales y la adicionalidad para juzgar sobre el cumplimiento de estos principios.

En proyectos empresariales, pues decir que en las comarcas mineras queda por decir que el empleo comprometido hasta el año de referencia, dos mil cuatro, se encuentra muy por debajo de la pérdida de puestos de trabajo prevista al dos mil cinco, por lo que una buena gestión de la Junta de Castilla y León sería impulsar la creación de empresas y empleo, posiblemente, en campos como el energético emergente y similares.

En otro orden de cosas, hay que generar facilidades para la creación de empresas: falta transparencia. Y hacemos la pregunta de por qué no se publican todas las ayudas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya usted preparando su finalización, señor Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Termino ya, Presidente). Al final, y llegados a este punto, y para concluir, pues, tras este sucinto análisis al que ha dado tiempo, no más, nosotros vamos a hacer una propuesta, y la propuesta es la siguiente: la Junta de Castilla y León debería comprometerse en la financiación de las actuaciones de infraestructuras que se acuerden en el desarrollo del nuevo Plan del Carbón. Este compromiso establece también una corresponsabilidad que irá en beneficio del desarrollo de las cuencas mineras; la

corresponsabilidad genera un cauce de la participación, y en ese sentido de participar en la propuesta y financiación de las obras de infraestructuras que el Plan del Carbón presente para la Comunidad Autónoma es en el que formularemos esta propuesta de complementariedad de las inversiones del nuevo Plan del Carbón.

Complementariedad de la Junta con las nuevas inversiones Miner, lo que implica compromiso de participación en los proyectos -como ya dije- que se decidan por la Comisión Regional de la Minería. Complementariedad del 20% en la financiación de proyectos que se aprueben en la Mesa de la Minería para Castilla y León. Es una buena fórmula de compromiso, y la percepción que se derivará será valorada como de esfuerzo autonómico con unas comarcas que es necesario revitalizar, evitar para que se hundan. (Concluyo. Concluyo ya, señor Presidente).

El fracaso del plan lo identificamos, a título de síntesis, en que se ha perdido más población que las medias provincial, regional y nacional; se ha perdido riqueza en producción y empleo; se ha perdido la oportunidad de desarrollo económico y social.

Sin más, proponer que cuenten con nuestra ayuda para mejorar las comarcas mineras y que atiendan, en la medida de lo posible... también nosotros consideraremos las propuestas que ustedes han formulado, pero no está de más que la propuesta que hoy aparece aquí, sobre la mesa, también la tengan en consideración. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Nieto Bello. Para su turno de fijar posiciones o formular preguntas, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, señor Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo venía hoy tranquilo, desde León, pensando que no había grandes nubarrones sobre la minería, y lo que he escuchado por parte del representante del Partido Socialista... marchó preocupado, y creo que parte de la provincia de León tiene que estar preocupada, porque se ha dicho semejante barbaridad, que es que tiene que ser la provincia de León la que asuma la reestructuración de la minería del carbón. Eso no fue lo que dijo el señor Presidente del Gobierno en Rodiezmo. Pero bueno.

Con motivo de la valoración del Plan del Carbón, de su exposición, señor Viceconsejero, yo quiero dejar claras dos premisas. Una, que, después de las explicaciones dadas por usted, la primera conclusión es que todos los países han tenido que ir haciendo importantes esfuerzos para la reestructuración de la minería del carbón; y todos creo que nos acordamos las movilizaciones que hubo en Inglaterra, en Bélgica y en Alemania cuando asumieron la reconversión del sector del carbón. Y en segundo lugar,

que la adhesión de España a la Unión Europea y la liberalización de las importaciones de carbón ha supuesto que en la minería se tengan que tomar decisiones como de saneamiento, al instar la Comisión Europea al Gobierno español a la disminución progresiva de las ayudas al carbón, tanto directas como indirectas.

Dejando claro que todos los países han tenido que hacer importantes esfuerzos y dejando claro que estamos hablando de una normativa europea, pues ¿qué es lo que se ha hecho en España? Pues mire, en España, a través de distintos órdenes ministeriales, distintos decretos, bastantes de ellos promovidos por el Gobierno del Partido Socialista, y después de largas negociaciones... y hay que recordar, porque igual hay gente que tiene la memoria frágil, que, después de una larga marcha minera por sí... por mineros de Laciana hacia La Moncloa, no recibidos en aquel momento por el ínclito de La Moncloa, señor González, se consiguió firmar, en el año noventa y ocho, un Plan del Carbón, de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, plan que se firma con un Gobierno del Partido Popular; que hasta ese momento no había ni plan ni nada, sino grandes nubarrones sobre la minería.

En dicho plan, aquí se ha dicho también que al final se han invertido casi 11.000 millones de euros en toda España. Si ese plan no se llega a firmar, posiblemente las inversiones hubieran sido bastante menores. En ese plan lo que se pretendía era garantizar una viabilidad económica para las empresas mineras que lo tenían en peligro, mejorar la productividad de las empresas mineras, resolver problemas sociales como consecuencia de esa reducción de carbón, y adaptar la industria del carbón a la normativa medioambiental que nos impone la Unión Europea.

Y para conseguir esos objetivos, pues se diseña este plan. En ese plan se agrupan varias ayudas y a través de... fundamentalmente, de dos áreas. El área de reestructuración del sector de la minería del carbón, que -como aquí se ha dicho- en Castilla y León ha supuesto la pérdida de cuatro mil ochocientos puestos de trabajo desde principios de la reconversión, es decir, desde principios de los años noventa. Eso supone que Castilla y León, a final del año... a finales de este periodo de programación -como también se ha dicho aquí-, posiblemente se quede con tres mil quinientos trabajadores. Y eso ha supuesto, en sentido lógico, la pérdida de una producción, en la cual, al final, esperamos estar en torno a los cinco millones de toneladas. Teniendo en cuenta que las empresas de Castilla y León son las que mejor carbón producen, las que más tasas de productividad tienen comparada con la minería de Hunosa, sí que nos preocupa lo que ha dicho el representante del Partido Socialista. Es decir, en León y en Castilla y León las minas de... producen por cada trabajador una media de mil trescientas toneladas/año y en Asturias trescientas

ochenta y cinco; por eso decía que nos preocupaba... que hoy veníamos tranquilos y nos preocupa lo que ha dicho el representante del Partido Socialista, que sea León, fundamentalmente León, quien asuma esa reducción. Y de los fondos destinados a la reestructuración, en Castilla y León -como usted también decía- se... han percibido 3.580 millones de euros, un 47,4% de las ayudas de toda España.

Y en el segundo apartado de la reactivación de las comarcas mineras, pues se pretendía un desarrollo alternativo de las comarcas mineras y un cambio de la economía en la zona donde se estaba... asentado las empresas mineras. Y para ello, ¿qué se crearon? Pues se crearon tres líneas de actuación, fundamentalmente: la línea del plan de infraestructuras, que en Castilla y León -como usted muy bien ha mencionado- se han aplicado 708 millones de euros. Y me sorprende que alguien que vive en El Bierzo diga lo que ha dicho; si no hubiera sido gracias a este plan, posiblemente no se hubiera hecho nunca ni la autovía Ponferrada-Toreno, ni las grandes infraestructuras que hay en polígonos industriales, ni el campus de Ponferrada -que, quiera que no el Partido Socialista, está trayendo población a la ciudad de Ponferrada-, ni el Hospital de Villablino. Todas esas actuaciones se han realizado gracias al Plan del Carbón. Destacar que dichas actuaciones han sido consensuadas con los agentes sociales, sindicatos, Ayuntamientos y Administración. Que aquí se diga que se ha repartido como se ha repartido, me gustaría que eso mismo se lo dijera a los Alcaldes del Partido Socialista que están representados en la Asociación Regional de Municipios y Provincias.

Y, hombre, utilizar los Ayuntamientos... que, como se dice, que hay Ayuntamientos muy preocupados y que están en queja, es muy grave. Porque, mire, hoy dice la prensa de León: "Industria advierte a los municipios mineros que no negociará con ellos". Esto es talante. Es decir, los municipios mineros están de acuerdo con el plan, y dice Industria... -que creo que la gobierna el Partido Socialista- advierte a los municipios mineros que no negociará con ellos; esto lo dice el señor Segura. Apúnteselo, señor Viceconsejero.

Y, hombre, también me preocupa que se hable de la no utilización correcta de los fondos. Le vuelvo a decir lo mismo: los fondos públicos... y son controlados por parte del Ministerio, son controlados por parte de las intervenciones... General del Estado; por lo tanto, se está utilizando correctamente los fondos. Y es más, si mis cifras no fallan, a finales de este año había unos fondos de remanentes y se aplican de acuerdo con los municipios, por lo tanto... Hombre, explíquesele usted a determinados Ayuntamientos.

En los proyectos empresariales, pues mire, simplemente le voy a decir que se han creado cuatrocientas dos

actuaciones y se han invertido 976 millones de euros, creado... creando casi cinco mil cuatrocientos nuevos empleos. Y en el caso de la provincia de León, la cual me lo conozco perfectamente porque en ello trabajo, le diré: se ha conseguido crear un nuevo sector, el sector vinculado a la energía eólica; se ha apostado firmemente por el sector pizarrero; que solamente entre esos dos sectores mueven en la provincia de León casi cinco mil empleos. Por lo tanto, de fracaso, de ninguna manera.

Y por último apartado aparecían las becas y la formación. Mire, en Castilla y León, fundamentalmente en la provincia de León, hay siete mil personas que se han beneficiado de formación y de becas de formación, incluidos hijos de mineros que están estudiando fuera y, gracias a estas becas, han conseguido formarse de cara al futuro.

Y mire, no hay nada peor que utilizar distintas varas de medir y distintos porcentajes. Si aplicáramos la... el porcentaje de reducción de la minería de carbón que se tuvo que hacer en su día ahora, posiblemente nos quedaríamos sin minas de carbón y sin empleados. Por lo tanto, los porcentajes no son los mismos. Utilícenlos correctamente.

Y no me hable de pérdida de población en conjunto, porque, cuando se habló en la Ley de Actuación Minera -y usted era un Ponente, igual que yo-, siempre hablábamos de "zonas de influencia". No me ponga la boina del pueblo, "que si mi pueblo pierde población"; mi pueblo ha perdido más población que el suyo, y la reconversión agrícola la han sufrido parte de la provincia de León, pero la zona de influencia es la que hay que tener en cuenta. Y usted coménteselo y dígaselo a los ciudadanos de Ponferrada si su zona de influencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Le ruego... le ruego, Señoría, se dirija al Viceconsejero.

EL SEÑOR FRADE NIETO: No, estoy haciendo la valoración del Plan del Carbón, señor Presidente.

Respecto al nuevo Plan del Carbón, pues mire, respecto al nuevo Plan del Carbón (y ya para cerrar, señor Presidente), pues mire, cinco preocupaciones.

Una preocupación: ante la nueva situación del carbón energético, nos preocupa la OPA de Endesa, que aquí no se ha mencionado.

La segunda preocupación: ¿qué va a pasar con nuestro sector en la reducción de puestos de trabajo?, a ver si vamos a ser la Comunidad Autónoma, y sobre todo -como decía el representante del Grupo Socialista- la provincia de León, la que pagamos la reducción, y no otras Comunidades Autónomas.

Tercera preocupación: de cómo se va a definir la reserva estratégica, que aquí sigue sin definirse la reserva estratégica por parte del Gobierno Central.

Cuarta preocupación: cómo se va a repartir el dinero de la reactivación minera, porque en función de cómo se reparta -que no está definido-, nos pueden perjudicar a nuestra Comunidad Autónoma.

Y la quinta preocupación es: el preacuerdo nunca ha fijado cantidades, porcentajes de cofinanciación. Solamente el Partido Socialista se atreve a hablar de un 20%, intentando confundir a la opinión pública sabiendo que en Castilla y León, a través de las distintas leyes de actuación minera, se han aplicado más de cuatrocientos fondos.

Y ya la última preocupación es: ¿a ver si las deudas de otros las pagamos en la provincia de León con la famosa OPA? Eso es una preocupación que sí me gustaría, señor Consejero, trasladarle.

Y ya, por último, la valoración nuestra es: el plan era el necesario, el plan ha conseguido reactivar las comarcas y las zonas de influencia de la minería, ha creado riqueza, ha creado infraestructura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya usted pensando en concluir, señor Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... y ha cambiado el tejido social, se quiera ver o no se quiera ver. Y solamente pasando con un coche se puede ser si ha cambiado y si ha transformado la comarca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Frade. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. A ver. Es verdad que lo que nos ha convocado esta mañana aquí es intentar hacer una valoración, a fechas próximas de... del plazo de... de vigencia del Plan -actual- del Carbón dos mil ocho-dos mil... perdón, noventa y ocho-dos mil cinco, en fechas próximas, que, sin duda alguna, en el desarrollo de inversiones, pues tendrán que materializarse, o afectarán a los correspondientes ejercicios posteriores en cuanto al lógico deslizamiento, sobre todo en cuanto a la... a lo que... respecto a los compromisos de los... de los gastos y en relación con la ejecución de las inversiones, tanto públicas como privadas, se puedan desarrollar.

Es verdad que estamos al final de... de un plan, y que es verdad que es bueno valorar qué... qué ha pasado con el plan... con el plan actual, ¿no? No solamente porque

estamos al final de ese plan, sino porque estamos al principio obligado de otro, y, por lo tanto, estamos en una... en una situación de incertidumbre, que nunca es bueno para ningún sector y, por lo tanto, tampoco para el de la minería del carbón. Y, por lo tanto, evidentemente, la valoración que se haga del plan actual, evidentemente, pues yo creo que son premisas con las que todos los que tienen que participar en la elaboración del siguiente plan, y sobre todo el Gobierno de la Nación actual, pues, ha de partir a la hora de plantear un nuevo plan, que, sin duda alguna, no solamente por el control europeo y por la necesidad de autorización del mismo por parte de la Comisión Europea, ¿eh?, sino también por tratar de... de orientar y de enfocar la actividad económica de estas cuencas mineras y dar seguridad y estabilidad a todos los agentes en la medida de nuestras posibilidades, pues es una reflexión oportuna.

Y, por lo tanto, hablar del plan actual a la hora de hacer una valoración a nosotros nos... nos produce una... una doble... una doble reflexión: por un lado, es un plan que... -yo no me voy a volver a repetir a las cifras que ya he hecho al principio de mi intervención, pero que las... están al alcance de cualquiera porque son públicas y que... y que se pueden poner a disposición de cualquiera de Sus Señorías si lo estiman necesario- es un plan que por primera vez apostó en las comarcas mineras en este país por el tema de la reactivación. Es la primera vez... es la primera vez que en las comarcas mineras, junto a un plan de reordenación del sector, se contemplaban 3.000 millones de euros para buscar soluciones alternativas a la reestructuración del sector de la minería del carbón.

Y, por lo tanto, pues si usted lo compara con planes o con procesos de reestructuración, que desde que se incorpora España a la Unión Europea, lo mismo que va a ocurrir con los socios que se han incorporado a la Unión Europea recientemente, es un sector que ha venido a menos en términos de producción y en términos de ayuda. Y, por lo tanto, es un sector en el que este país y los Gobiernos de la Nación sucesivos que lo han dirigido han podido demostrar su compromiso con la reactivación. La primera vez, que yo recuerde, que se contempla una cifra tan significativa para reestructuración como la que contemplaba el plan actual, de 3.000 millones de euros, es esta.

Y conocerán Sus Señorías también que procesos de reestructuración que han seguido países europeos también, en torno a la minería del carbón, el tema de la reestructuración y de buscar soluciones económicas alternativas a esas zonas no se hace en cinco, ni en ocho, ni en veinte años, ¿vale? Por lo tanto, este país estaba haciendo una reestructuración del sector sin buscar ninguna orientación de otra; y eso, quiérase o no se quiera, se trata de cambiar a partir del año noventa y

ocho, cuando se negocia, se acuerda, y se consensúa, y se presupuesta, y se ejecuta este plan.

Por lo tanto, una primera valoración que a mí y a este Gobierno le produce es que este plan incidía, o trataba de incidir, en algo tan importante como es que la reestructuración necesaria del sector para hacer competitivas las empresas y competitivas las empresas quiere decir que lo que producían, que es el carbón, fuera competitivo en relación con lo que hacían o con el carbón que se extraía, ¿eh?, en empresas extranjeras, pues fuera acompañado de otras fuentes. Luego nosotros entendemos que esta ha sido una política acertada, acertada.

La segunda reflexión... Y que, por lo tanto, hay que seguir manteniéndola, y que hay que seguir manteniéndola.

La segunda reflexión que... que yo le puedo... les puedo dejar esta mañana aquí es que, vamos a ver, dentro de esa continuidad, yo es la primera vez que oigo que el plan actual es un fracaso; es la primera vez que le oigo a nadie, es decir, ni al Gobierno de la Nación, ni al Ministerio, ni a los sindicatos, ni a los empresarios, ni a los Alcaldes, ni... ni a nadie. Es decir, claro, un fracaso ¿en términos de qué? Yo entiendo que un fracaso de un plan es si no consigue cumplir los objetivos que se pretendían. Un fracaso, si se pretende en términos de medir ese fracaso en términos de... de otras cosas, pues, pues a lo mejor; pero a lo mejor se le imputan al plan objetivos que no pretendía el plan. Y el plan pretendía acompañar una reducción en los porcentajes -que usted más o menos ha señalado- de la producción y de la actividad en torno al 28% -es decir, era un plan de reestructuración del sector, uno más después de todos los que habían venido- y de hacer el sector del carbón más pequeño, más competitivo; y se acompañaban de medidas de acompañamiento al cierre y de medidas sociales importantes con un plan de generación de empleos alternativos. Y, por tanto, se ha perdido población en municipios mineros, como usted dice, pero también es verdad... es verdad que se han ganado en municipios menos mineros, pero de la zona de influencia.

Y, por lo tanto, si usted analiza las... las... estas reflexiones o estas citas, o se los pide al Instituto del Carbón, le podrán decir que, con carácter general, en nuestra Comunidad Autónoma, el empleo en esas zonas se ha mantenido. Es verdad que se... que eso ha sido a costa de que unos han crecido y otros han perdido; pero que, en términos generales -como usted bien conoce-, el empleo se ha mantenido. Luego ni siquiera en esos términos yo creo que se puede hablar en términos de fracaso del plan actual.

Claro, porque si es un fracaso el plan actual, y es la primera vez que lo oigo, entonces me preocupa qué

estamos haciendo. Pero si es que estamos trabajando durante nueve meses todos -sindicatos, empresarios, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en este caso- en una especie de transposición del plan actual para hacer un plan para el próximo periodo similar, similar; y ahora le digo en qué cosas a nosotros nos parece que es peor que este-, pero similar. Luego, si es un fracaso, pues, oiga, dígame usted a sus compañeros de Gobierno que no planteen un plan similar al que tenemos actualmente para el periodo.

De todas maneras, yo le puedo decir que en las reuniones de trabajo hable usted con el Secretario Regional de Energía, hable usted con el Ministro de Industria y verá cómo, en términos medios, hay una... grado de satisfacción, no porque no se hayan... porque se hayan cumplido los objetivos del plan, no porque -como dice usted- no haya cosas que hacer. Porque, claro, volver a incidir en un plan de reestructuración significa buscar soluciones alternativas, que, como le digo, esa es la primera vez... la primera vez que se hace. No sé si se han hecho las infraestructuras necesarias, no sé si se han hecho en los sitios más adecuados, no sé si los proyectos empresariales han ido a los municipios más carboníferos o más mineros en relación con los menos mineros, pero se han hecho, se han hecho, y ahí están... y ahí están esas obras.

Entonces, aquí hay una doble trampa que a mí... que al Gobierno Regional no le gusta cómo se está planteando en la negociación y en la orientación del nuevo Plan del Carbón.

Sabe usted que el Plan del Carbón actual ha supuesto implicación de recursos de los ciudadanos, de los impuestos de este país, por importe en cifra -como usted bien dice-, por importe superior a los 11.000 millones de euros, que era la primera vez, la primera vez que se ha puesto encima de la mesa una cifra de estas características, para acompañar a esa pérdida de producción y a esa reducción alternativa.

Sabe usted también que lo que se está poniendo por parte del Gobierno de la Nación para este nuevo proceso, donde ya fija... no lo ha cerrado, pero ya fija en el preacuerdo con los sindicatos que han... que han llevado las próximas semanas, ya hablan de 9,2... 9,2 millones de toneladas en este país. Lo cual significa que en términos medios están planteando una reducción de otro 24% de la producción, en relación con los doce millones de toneladas que, en términos medios, se producen en el país. Y que están poniendo encima de la mesa un plan de reestructuración del sector, y a nosotros no nos gusta el tema de, nuevamente, reestructuración del sector, porque usted sabe que ahora... el plan de reestructuración anterior trataba de hacer competitivas nuestras empresas, de hacer más reducido nuestro sector, pero competitivas.

Y ustedes saben que en la actualidad el carbón que se produce en nuestra Región no es menos competitivo, en términos de coste ni de calidad, que el carbón exterior. Si usted suma lo que cuesta el carbón de importación y lo que le cuesta ponerle, ¿eh?, con transportes, con fletes al... allí, a la disposición de la central térmica que ha de quemarlo, no es nuestro carbón Prueba de ello es que saben ustedes que las empresas de Castilla y León están metiendo todo el carbón, todo el carbón, que quieren y que pueden extraer en las centrales térmicas, por encima incluso de sus previsiones y de sus contratos que tenían, lo cual significa que no es... que el carbón que se produce en nuestra Comunidad Autónoma es competitivo en términos actuales, como es lógico. Y, además, saben ustedes que no existe ninguna previsión razonable ni ningún analista económico que hable que el barril de petróleo vaya a bajar los próximos... los próximos años, como consecuencia del tirón de las... de las economías asiáticas.

Por lo tanto, nosotros no entendemos por qué... por qué se habla de un nuevo proceso de reestructuración, es decir, de pegarle un nuevo recorte a la producción del carbón, que le voy a decir: es escasísima; pero si es que en España doce millones de toneladas eso es nada. Comparen ustedes con la producción de... de Alemania o con la producción de los nuevos Estados miembros, y eso no es nada. Entonces, no entendemos el por qué hay que pegarle otro recorte al sector del carbón.

Pero, claro, todavía entendemos menos que es que lo que se ponga encima de la mesa para reactivación no son ni siquiera los 3.000 millones de euros; es que se habla, también indicativamente -suponemos que eso se podrá corregir-, de 2.880, si la memoria no me recuerda. Es decir, que el Gobierno de la Nación entiende que es que, en este esfuerzo de reestructuración y de animación a actividad -puesto que, según él, hay que reducir y pegar otro recorte del 24% al sector-, hay que meter menos dinero en reactivación que lo que se... que lo que se mete.

Y tampoco nos gusta el que se diga que es que, además, las Comunidades Autónomas tendrán que cofinanciar el 20% de eso. Pero, a ver, acabáramos, o sea, el plan anterior, 11.000 millones; el plan actual, 5.000 millones, ¿y además que las Comunidades Autónomas le cofinancien? Oiga, meta usted recursos, apoye usted al sector. Si usted me... se va a ahorrar 6.000 millones de euros, ¿eh?, en relación con lo que cuesta el plan anterior, no me venga, además, a que las Comunidades Autónomas le financien el 20% de la reactivación. ¡Pero si va a ahorrar 6.000! Meta usted esto. ¿Cuál... cual es el problema? Que están haciendo un análisis puramente presupuestario de la cosa. Es como si alguien empieza mañana a decir que es que las carreteras de este país cuestan mucho dinero, porque es que fíjate cuánto cuestan de los impuestos de los ciuda-

danos. Oiga, pero es que el carbón, al margen de para extraerlo, en este país sirve para generar energía eléctrica. ¿O qué es lo que se pretende, que la generemos con fuentes energéticas más caras? ¿Eso es lo que se pretende? ¿Cómo se va a pretender así? Entonces, claro, no se puede hacer de determinadas cosas un análisis puramente presupuestario, ni lo que se aporta al sector.

Luego, mire usted, ni el Plan del Carbón actual ha sido un fracaso... ojalá, hubiese sido mucho mejor, ¿eh?, ojalá. Mire usted, que... es que usted decía: "Es que este es el plan del Partido Popular", o tal. Yo no he venido a decir nada de eso. Este ha sido un plan de todos, porque se consensuó y se firmó por todos, y todos han estado y han participado incluso en el desarrollo y en la ejecución del mismo, y la Comunidad Autónoma a través de no sé qué.

Por tanto, a nosotros no nos gusta que se vuelva a reestructurar el sector; no entendemos qué factores de competitividad en otras fuentes energéticas para producir electricidad en este país existen más competitivas que el carbón nacional, no entendemos por qué se incide en eso. Y, por lo tanto, permítame que yo me refiera a que, si eso es así, no se puede entender que el plan actual es un fracaso. Porque si es un fracaso el plan actual, el que se está poniendo encima de la mesa, mire usted, no va a ser un fracaso, ya... no lo sé, a lo mejor somos capaces de con menos dinero hacer más cosas, no lo sé. Yo lo que sí que le puedo decir es que en todos los países europeos lo que se ha hecho y lo que se ha buscado, donde ha habido que reestructurar para hacer competitivo el sector, sea público o privado, ha sido la persistencia y la decidida voluntad política de... de apoyar un sector, de mantener el tejido productivo allí, no solamente por razones económicas, sino también sociales, y de buscarle fuentes alternativas.

Y, mire usted, y luego, en la reactivación es posible... porque yo estoy de acuerdo con usted de que ha habido... ha habido municipios mineros, y con algún sindicato que también se ha quedado, donde ha sido menos efectiva la reactivación y se ha perdido población. También es verdad que si ustedes lo analizan en términos de cuencas, esa reflexión no es verdad. Pero, claro, a ver si es que ahora lo que se nos está planteando es que, claro, lo que hay que apoyar son las inversiones solo en los municipios muy mineros, o muy carboníferos, o donde están los pozos de explotación, porque eso también tiene trampa. No caigan ustedes en eso. Porque, claro, hacer eso cuesta menos dinero, cuesta menos recursos y a ver si es que estamos otra vez planteando este asunto como un tema puramente presupuestario, puramente presupuestario.

Luego, mire usted, el Gobierno anterior tuvo que hacer frente a una reestructuración del sector con 11.000 millones, lo que plantea... lo que se plantea ahora es con

5.000. Nosotros lo que queremos es que no se reduzcan... -no sé si ha de mantenerse- que no se reduzcan los fondos reactivación y que no se reduzca el apoyo al sector. O, si no, que se nos diga qué fuentes de generación energética de electricidad va a utilizar en ese *mix* y en esa reserva energética este país para producir en energía en este país más competitiva que el que tenemos ahora.

Por lo tanto, yo creo que esas son las dos grandes cuestiones con las que tenemos que trabajar, de una manera también ya extemporánea, porque sabe usted que, cuando finalice el treinta y uno de diciembre de este año, nos quedamos sin marco regulatorio, sin marco de apoyo a las empresas, sin... no sé qué, y que, por lo tanto, ese es un sector de incertidumbre. Pregúnteselo usted, si no, a los empresarios; pregúnteselo usted, si no, a los sindicatos, a los que están viviendo todos los días en las empresas que participan ahí.

Y no nos va a dar tiempo, no nos va a dar tiempo a que la Comisión Europea, antes del treinta y uno de diciembre, autorice el plan de apoyo al carbón de España y, por tanto, de Castilla y León. No nos va a dar tiempo. Luego ya estamos hablando de esto extemporáneamente, al margen de declaraciones grandiosas de si haré un buen plan, no haré un buen plan, un no sé qué. Lo cierto es que estamos ya fuera de plazo para, antes del treinta y uno de diciembre, tener este régimen autorizado.

¿Colaboración de la Comunidad Autónoma? Total. ¿Adicionalidad de la Comunidad Autónoma? Total. Mire usted, 400 millones de euros. Se podrá decir también, porque... porque todo ha de ser sometido a una crítica positiva, en el sentido de... de todo se puede hacer mejor; pero se podrá decir si hay alguna Comunidad Autónoma o si ustedes conocen alguna otra Comunidad Autónoma que tenga un plan, ¿eh?, adicional, ¿eh?, de apoyo al sector del carbón. Y esta Comunidad Autónoma lo viene teniendo desde los años noventa, o sea, que no es un plan que ha acompañado al plan anterior. Por lo tanto, no puede decir que el Gobierno Regional no ha sido sensible a esto; pero, mire usted, ha sido sensible desde los años noventa. Podrá no haber sido sensible en términos cuantitativos, porque en vez de 400 tenían que haber sido 1.400, no lo sé; pero, mire usted, la única Comunidad Autónoma que lo tiene.

Y hemos tenido que defender incluso ese plan -como usted sabe- incluso en la Comisión Europea, con los funcionarios y responsables que no entienden por qué una Comunidad Autónoma está apoyando al sector, y hemos tenido que ir a defender eso en contra... y contra carros y carreteras. ¿Y sabe qué le digo? Que al final nos hemos salido con la nuestra, y nos lo han autorizado, a pesar de que nos abrieron un procedimiento de... de investigación, y tal, no sé qué. Luego no me diga

usted que no ha habido sensibilidad, porque, si no, no sé a qué me he dedicado yo durante este tiempo, porque una parte de mi tiempo, por obligación, por obligación, pues... al margen de por devoción, pues he tenido que dedicar a eso.

Luego la Comunidad Autónoma ha sido sensible, pero no ahora, sino desde hace ya mucho tiempo. Y los distintos responsables que han pasado por estos departamentos yo creo que así lo han sido.

Luego, oiga, ¿fracaso? Para nada. ¿Que... que si la propuesta es que la Junta de Castilla y León...? Miren ustedes, apoyen, apoyen a que el Gobierno de la Nación meta dinero en esto, que es mejor para la Comunidad Autónoma meter dinero en esto que meterlo en el gas. Se lo digo, se lo digo: es mucho mejor para la Comunidad Autónoma y para los intereses de la Comunidad Autónoma. Otra cosa que el Gobierno de la Nación tenga que gobernar para todos, evidentemente, evidentemente; pero que es mejor meter esto y que es competitivo frente al gas, y frente al carbón nacional, y frente a otras fuentes energéticas, y que, por lo tanto, si ha de ser este un nuevo plan de reestructuración, que sea el menor posible, no del 24%. Porque cuando les pregunta a las centrales sindicales qué es lo que han firmado ahí, y dicen: "Oye, que aquí pone 9,2". "Cójase usted el primer... el primer párrafo del artículo que dice, pone 9,2; pues cójase usted lo que se está produciendo". Pues, venga Dios y lo vea, ¿qué es eso?

Entonces... ¿no?, oiga, ¿por qué 9,2?, ¿pero por qué 9,2, eh, si en el... en los meses anteriores al verano, que usted sabe que se lleva hablando de estas cosas, a nivel de empresarios, a nivel de Carbounión, a nivel de sindicatos, a nivel de Comunidad Autónoma con el Ministerio, se hablaba de cifras superiores a esa? Pero ¿por qué 9,2? ¿No será que hemos quitado eso o ayudas al funcionamiento a las empresas para meterlas en las prejubilaciones? No, no quiero creer que sea eso; o no quiero creer que se le haya quitado dinero a la reactivación para eso. No. Oiga, exijan ustedes que eso se plantee en términos de apoyo al sector, y de apoyo a un sector que necesita una estabilidad, que necesita una definición de un sector... de una reserva estratégica que le dé horizonte temporal para desarrollar sus inversiones en términos de normalidad.

Y, claro, ¿qué es lo que ocurre? Pues que desde antes del verano hay una predisposición en el Ministerio de Industria poco favorable al carbón, porque, si no, examine usted el reparto de derechos de asignación de CO₂ a las centrales térmicas de Castilla y León y verá cómo ahí ya se apunta una reducción de la producción, ya se apunta una reducción de la producción. Si usted se coge la primera decisión que toma este Gobierno en relación con el carbón, no solamente es esta, es que el carbón se quema en las centrales térmicas y los dere-

chos de emisión que se le asignan a las centrales, ¿eh?, si es que ya... ya la han agotado, es que ya están fuera de... de plazo; es que dicen ahora que la van a revisar. Fíjese usted si lo hacían bien, o fíjese usted si teníamos razón los que decíamos... o las Comunidades Autónomas que decíamos que eso no estaba hecho con criterios de racionalidad, y que, por lo tanto, hay que darles también márgenes de... de confianza al sector, al sector carbonífero, al sector eléctrico, para que haga sus cosas.

Y luego, oiga, que las inversiones que están comprometidas, que están comprometidas, y que hay que hacer, y que tampoco tenemos tanto plazo para andar diciendo si son galgos o podencos, o si... o si la empresa "A" su accionista se llama Pepe Jiménez o Jiménez Pepe; que esas inversiones se hagan, que se hagan; que el Ministerio obligue a hacerlas. Y dice: "¿Pero a quién?" Al que es actual... al que es actual titular. Yo, si luego el titular es no sé quién, pues será no sé quién. Evidentemente, una OPA es una operación lícita en este país, y en cualquiera, evidentemente; pero, mientras tanto la OPA resulte o no resulte, que el actual titular haga las inversiones y se mueva en relación con no sé qué, que lo haga el Ministerio.

Bueno, pues aquí alguno se anda lanzando la pelota. ¿O también las ha de hacer la Comunidad Autónoma? Es decir, el Ministerio dice que no hay ningún problema para que Endesa las haga, Endesa dice que el Ministerio le tiene que mandar, y no sé qué. Yo lo único que sé es que entre unos y otros se andan lanzando la pelota, y las inversiones tienen que empezar. Y, por lo tanto, aquello que estaba proyectado y ejecutado en fase de proyecto por parte de la... de la empresa, pues que se haga.

Yo creo que estas son sin duda alguna... y esos son signos que debe dar el Gobierno de la Nación para hacer... para dar estabilidad al sector, para hacer que el sector en nuestra Comunidad Autónoma no... no sufra más allá de lo que el... de lo que el factor de competitividad del producto que tiene exija, y para que si el Gobierno de la Nación opta por que en un... en una... en un crecimiento de la demanda de consumo de energía -según sus previsiones, de en torno al 4% anual-, el carbón no tiene hueco o ha de tener... el carbón nacional no tiene hueco o ha de tener un hueco menor, pues que... y, por lo tanto, se ha de destruir más tejido productivo en torno al carbón, que esos recursos los meta, a mayores, en reactivación. Tiene la posibilidad de que si se quiere ahorrar 6.000 millones de pesetas en el tema de apoyar al carbón, que los meta en reactivación. Pero, además, que no nos diga a la Comunidad Autónoma "que me busquen y tal, y proyectos y tal...", no sé cuál... No, no, que traigan aquí grandes proyectos, que los tienen, que los tienen encima de su mesa, y que los están orientando hacia otras partes del territorio. Tienen una oportunidad para traer grandes proyectos.

Mire usted, y dice: "Pero ¿y de dónde sacan ellos 6.000 millones?". Seis mil millones, 6.000 millones se va ahorrar el Gobierno de la Nación si hace lo que dice en relación con no sé qué. Si... si es que hemos de hacerlo así, que los metan en reactivación, no pasa nada; y que pasemos de los 3.000 a los 9.000 en reactivación. Y que se hagan las infraestructuras que se tengan que hacer, pero que traigan empresas, que traigan empresas; pero no microempresas, que ya hemos hecho, porque es... Mire usted, en la... en la situación actual, las agencias de desarrollo, con mejor o peor voluntad y resultado, las Comunidades Autónomas, no sé qué, son las que han llevado al Instituto del Carbón los proyectos, las que han sido capaces de generar. No... no hemos sido capaces de convencer a más empresas o a más industrias que han ido allí. Ha existido un régimen discriminatorio positivo de ayudas para que se establecieran allí, y para los muy carboníferos todavía más.

Entonces, mire usted, yo creo que lavarse las manos y decir por parte del Gobierno de la Nación: "No, la reactivación es competencia de la Comunidad Autónoma", bueno, implíquese usted, porque creo que hay un Ministerio de Industria, creo que hay una política industrial en este país de grandes sectores de futuro, como le he dicho al principio.

Yo creo que si entre todos... si entre todos avanzamos en esta materia, pues haremos un plan de apoyo al sector y de reactivación de... alternativo a la... a la minería del carbón, pues mejor que el actual, mejor. Y acepto sus reflexiones críticas, por lo... pero... pero, aceptando sus reflexiones críticas, también le digo... es decir, bien, vale, pues vamos a hacer uno mejor que el actual, mejor que el actual, en los términos que usted diga al actual.

Y, claro, no es que yo haya venido aquí a hablar del plan -y ya con esto concluyo- nuevo y del plan actual, no, no; es que la reflexiones sobre valoración del plan actual, que se vienen haciendo a lo largo del ejercicio dos mil cinco por parte de todas las entidades -sindicatos, empresarios, autoridades locales, Ayuntamientos, Ministerio, Comunidades Autónomas-, evidentemente, es una de las premisas que se ha tenido muy en cuenta a la hora de diseñar el borrador que está encima de la mesa y que conocen ustedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don... el señor Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, Presidente. Señor Viceconsejero, la verdad es que usted ha abierto tantos... tantos ejes en estos momentos, tantos vectores, que intentar reconducirlos a título de síntesis, en expresiones que más o menos se acomoden al tiempo

disponible, pues es yo creo que prácticamente imposible. Voy a intentar por todos los medios, pues, ser lo más sintético en las expresiones que utilice y darle, a veces, incluso, frases tipo sentencia, que no me las invento yo, son... En este problema, en esta cuestión, estamos involucrados no solo los políticos, están los agentes sociales, y está la población fundamentalmente, están los territorios, están los... los Alcaldes, y, bueno, pues el ciudadano de a pie, que también tiene que opinar y opina, evidentemente, a través de los medios, en línea directa o en línea diferida, me da exactamente igual, pero todos tenemos opinión al respecto.

Y voy a decirle algunas cosas que usted me ha machado hasta la mayor insistencia... a lo mejor, intentando convencerme; no me va a convencer, no me va a convencer en muchas de ellas. Mire, respecto al plan que viene, dice Víctor Fernández y Manuel López -entrecomillado; son los sindicatos... los representantes de los sindicatos Comisiones Obreras y FIA-UGT, los más... de mayor relevancia, naturalmente, en este país-: "El plan -refiriéndose al nuevo- es infinitivamente mejor que el del PP", y lo explica; no, yo no se lo voy a leer.

Respecto de la OPA, que tanto ustedes lo sacan constantemente, el día de hoy... al día de hoy, y tras una conversación que mantuvieron nuestros Diputados -Diputados socialistas- con el Director de Gas Natural, dice -y viene en un titular- que Gas Natural promete quemar un 10% más de carbón en la central térmica de Cubillos. Es decir, la OPA de Endesa, a la que usted se ha referido, va a quemar más carbón autóctono, va a quemar más carbón autóctono. Por lo tanto, no van por ahí los tiros.

Ustedes quieren equivocarnos, ustedes quieren conducirnos a estadios donde no vamos a jugar. Y otro estadio que a ustedes les viene muy bien en la presentación, pero que, desde luego, no estamos muy de acuerdo, es, ni más ni menos, que en la reserva estratégica.

La reserva estratégica ha sido una cuestión recurrente por parte de ustedes -lo es ahora-, por parte nuestra también en su momento. Pero yo no oí jamás, desde que yo soy Procurador en estas Cortes, ni al Presidente de la Comunidad, Juan Vicente Herrera, ni al Consejero de Economía, don Tomás Villanueva, ni a usted, ni a ningún otro, hablar de la reserva estratégica cuando estaba gobernando el Partido Popular; y nosotros sí lo pedíamos. Y ustedes en estos momentos lo piden, porque saben que es un elemento que tienen que oponer al partido que nos está gobernando en la Nación, solo y exclusivamente por eso; pero no dicen de dónde tiene que salir esa reserva estratégica, que es lo más importante, porque en estos momentos estamos quemando carbón subterráneo y estamos quemando carbón a cielo abierto. Y los sindicatos y nosotros opinamos que la reserva estratégica, la que sea, tiene que salir de determinado lugar, no de otro. Y

esa confusión, o ese... digamos, volumen global al que ustedes se refieren, sin puntualizar más y menos detalles, no nos vale. Y estamos de acuerdo en la reserva estratégica, y nos parece correcto los cinco millones de toneladas, porque, más o menos, es lo que estamos obteniendo en estos momentos. Pero cuidado, eso... eso tiene que ver con el empleo, va a tener mucho que ver con el empleo.

Y volviendo y... y queriendo dejar algunas cosas claras -que parece que... que, en fin, pues esto no está tan claro para algunas personas, ¿verdad?-, el empleo y la producción son dos elementos... son dos elementos fundamentales para establecer la riqueza de los territorios, la riqueza de las comarcas, porque, desde luego, si no hay producción, no hay empleo; ambos están ligados, aunque no sea de una... de una manera proporcional, -porque algunos me dirán que, bueno, con mejor tecnología, mejor maquinaria, se puede obtener más... más producción, evidentemente que sí; pero bueno, de alguna manera están ligados y uno tira del otro: a más empleo, más producción. Y la riqueza... la riqueza de los territorios pasa fundamentalmente por eso.

¿Y qué es lo que ha pasado? Usted lo dijo desde el principio: el sector del carbón está en reestructuración, y la reestructuración era perder empleo y perder producción; o, si quiere, al revés, perder producción y, como consecuencia, empleo. Pero hay que entender que esa parte negativa tiene que ser compensada por la positiva, y la positiva no era, ni más ni menos, que la reactivación de las comarcas; la reactivación, que pasa por dos ejes: uno es la reestructuración de las empresas y otro -y muy importante- es la diversificación del empleo. Y ahí es donde nosotros les criticamos, y tenemos ejemplos para ello. ¿Por qué no se ha hecho bien?

Y prueba de ello, y la conclusión, es que no tenemos una población ni siquiera igual a la que... a la que teníamos de partida, es una población decreciente y con un grado de incertidumbre... La incertidumbre, decía... dice el Director de un diario que mata más que las guerras; y es cierto, es cierto. Es cierto, porque la gente joven, al no tener posibilidades ni atisbos para que pueda, de alguna manera, perfilar su futuro, se va, no se quedan en las comarcas mineras. Y la gente que tiene empleos, y que tiene sus bienes y sus haciendas, también se va, y ha estado trabajando toda la vida para dejar allí esa casa que ha comprado, o esa finca que tiene, o lo que sea, es decir, sus explotaciones al margen de su trabajo; y se tiene que ir porque no hay trabajo ni para él ni para sus hijos. Esta es la cuestión, esta es la cuestión, y por ahí tenemos que empezar a trabajar.

Mire, el 20%... yo no concibo que si este tema aparece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SAS-TRE): Vaya... vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR NIETO BELLO: (Termino... termino ya. Es que... la verdad es que son tantos puntos que me abrió, que, desde luego, habríamos... tendríamos que tener... tendríamos que tener otra... otra... en fin, otra... otra Comisión para ir cerrando este plan. Ya tendremos oportunidad también de cerrar el otro).

Y decirle una cosa, en fin, para quien me quiera oír: que Castilla y León, evidentemente, representa el 37% de toda la minería del carbón; pero hay otra Comunidad, hay otra Comunidad que representa mucho más y que ha sufrido pérdidas mucho mayores, ¿eh?, mucho mayores, que se llama Asturias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Nieto Bello. No haciendo uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, tiene la... para un turno de dúplica, la palabra, el señor Viceconsejero.

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA (SEÑOR DELGADO NÚÑEZ): Muchas gracias, Presidente. Yo les agradezco todas las aportaciones y todas las ideas, porque todas son válidas, ¿no?, en... en relación con un asunto tan importante como este, ¿no? Pero mire, nadie ha hablado, nadie, de fracaso del anterior plan en términos de que no se hayan cumplido los objetivos del plan.

Le diré más, le diré más, nos hemos basado... los objetivos del plan actual se han basado en pérdida de empleo... en pérdida de empleo, porque empresas y sindicatos han ido más allá, más allá de los objetivos que contemplaban en el plan, ¿eh?, en materia de prejubilaciones y en materia de otras cuestiones que tenían vinculadas al empleo. ¿Por qué? Mire usted, porque les han interesado, porque lo han negociado en el ámbito de cada una de las empresas, en ir más allá.

Luego, si en algo no se han cumplido las previsiones de este plan, ha sido en que ha destruido más empleo en el sector del empleo -más empleo, y usted lo conoce- que el que el plan recogía. Pero eso ha sido también, no por... por la participación de algunos que decían ustedes que el plan actual es infinitamente mejor; ¿infinito significa el signo este de infinito? No sé, vamos, infinito... Yo le digo: 11.000 millones el anterior, 5.000 el actual, 3.000 en reactivación, 2.800 en el ochenta. Yo, el infinito, no sé si lo pone usted en el... en el cociente, si lo mete usted en el numerador, en el denominador, no sé qué significa eso de infinito.

Mire usted, la realidad es que, al margen de declaraciones pomposas -que unas cuantas ha habido en los últimos meses-, es que estamos sin plan, estamos sin plan. Que estoy de acuerdo con usted que la incertidumbre es lo peor que le puede ocurrir a cualquier sector, pero que... pero que el estar sin plan no... entiendo yo que no se podrá achacar a las Comunidades Autónomas,

o menos a este Gobierno Regional en la fecha de hoy, y que, evidentemente, la tarea de Gobierno, y de elaborar ese plan, y de negociarlo y de que se lo apruebe la Unión Europea le corresponde al Gobierno que está ahora en... en los designios de este país. Y, por lo tanto, a nadie más que a él, o a su capacidad o falta de capacidad, de diálogo y de negociación, se le puede achacar el que esa incertidumbre exista ahora.

Y vuelvo a estar de acuerdo con usted en algo, no... no en las grandes frases, pero no en el... no en el diagnóstico ni en lo que hacer. Dice: "Claro, esto es... es un plan de reestructuración, y se ha perdido empleo y producción, y se ha perdido riqueza, y se ha perdido empleo y producción en riqueza". Evidentemente. ¿Pues sabe qué le...? "Y eso... eso es malo -dice usted-, porque se pierde empleo y producción". ¿Pues sabe lo que... lo que... en lo que va a incidir este plan? En la pérdida de... nuevamente de producción, en toneladas de carbón, y en la pérdida de empleo directamente vinculadas. Luego... luego, mire usted, están todavía a tiempo, eleven la cifra de los 9,2, pongan 10,2, que será mejor que 9,2, porque nadie le está pidiendo, ni la Unión Europea ni nadie, le está pidiendo eso.

Mire usted, la reserva estratégica, ¿que si la conoce el Ministerio, que si conoce los...? ¡Hombre, claro! ¡Hombre, claro que la conoce! Lo que pasa es que no la dice, lo que pasa es que no la dice. Y cada vez que toma una decisión... ¿sabe?, cada vez que toma una decisión, claro, se atisba por dónde va; claro... cada vez que... cuando tomo una decisión... que yo a lo de la OPA no me referí, yo digo que cuando... cuando toma una decisión y asigna derechos de emisión, claro que está diciendo hacia dónde va la reserva estratégica. O, si no, ¿por qué asigna los derechos de emisión que asigna? Porque en Castilla y León, si uno recogía... o contempla los derechos de emisión que asignan a las centrales no sé qué, pues hace una traslación, y eso significa, pues eso, quemar al menos... al menos un 16% menos. Por lo tanto, claro que lo conoce, y claro que eso significa saber dónde se va a producir, y cómo, y con qué pozos, y no sé qué; el problema es que no lo cuenta. Yo no le digo que no lo conozca, yo le digo es que tiene la obligación de explicarla. Y si no lo hizo el Gobierno anterior, pues mal hecho está; pues, mire usted, como está mal hecho -como dice usted-, tienen ustedes la oportunidad de hacerlo ahora.

Y concluyo. Oiga, yo de la OPA no voy a hablar, la Comunidad Autónoma dirá lo que tenga que decir si en el proceso administrativo de tramitación, de control, de la concentración que se va a producir en este país a la hora de producción energética, se le da la oportunidad de opinar y de alegar. Y no le quepa la menor duda que el Gobierno Regional, intentando defender los intereses de esta Comunidad, dirá en ese proceso lo que tenga que decir. Pero si Gas Natural dice usted que quiere quemar

un 20% más de carbón nacional, ¿entonces por qué lo bajan de 12 a 9,2? Súbanlo, súbanlo de 12, méntanle un 20% más; porque es competitivo, pero no es un problema de números, de casamiento de números, porque es competitivo, y porque no tiene ningún sentido plantear ahora un Plan de Carbón donde pasar de los 11.000 millones de apoyo, entre la minería que me queda y la alternativo que voy a apoyar, pase a 5.000. Y eso es lo que está poniendo encima de la mesa, es lo que está poniendo encima de la mesa el Gobierno de la Nación. Y, por lo tanto, aunque eso a juicio de alguien pueda ser infinitivamente mejor, yo le digo que hay infinitamente menos de posibilidades de hacer cosas, de apoyo al sector y de apoyo a la reactivación, con 5.000 millones que con 11.000. Y no hay ningún país europeo que esté planteando un proceso de reestructuración recortando a más de la mitad los fondos de apoyo al sector o alternativas al sector.

Que si el Gobierno de la Nación dice que hay que reducir el 20% en la producción y el empleo en el sector del carbón, meta usted esos recursos en reactivación, méntalo; pero... es decir, equilibre usted como quiera, pero no se los ahorre por el hecho de que es que así, fíjate, es un plan... Y no, claro, desde el punto de vista del ahorro de recursos públicos estoy de acuerdo con eso: es infinitamente mejor. Por eso le decía yo que lo de "infinito" depende donde se coloque, ¿eh?; pero claro, nosotros, como Comunidad Autónoma, entenderá que no vamos a estar de acuerdo en esa política. Y... y permítame que, aunque de esto vayamos a tener ocasión de hablar durante los próximos meses, porque yo creo que esto es un proceso que le queda todavía los próximos meses para negociar -con las Comunidades Autónomas, con el sector, con las empresas, con los sindicatos- la elaboración de ese plan, y que tendrá que llegar a Bruselas, y que... y que nos llevará también los próximos meses del próximo año -ya lo verá-, abriendo más la brecha de incertidumbre que pueda haber todavía, al día de hoy, en el sector, pues, nosotros, no le quepa la menor duda que el Gobierno de la Comunidad va a intentar defender los intereses de esta Comunidad, que respetando... que respetando lo que usted dice en relación con otras Comunidades Autónomas -que nosotros siempre vamos a ser muy respetuosos con eso-, y que, por lo tanto, no vamos a decir nada, no vamos a decir nada de que, en relación con

otras Comunidades Autónomas donde hay minería pública, sí que el Gobierno ha tomado decisiones ya; y, si no, léase usted la comparecencia del Presidente de la SEPI, ¿eh?, en relación con los presupuestos de la SEPI este año. Y sí que han dicho cosas; nosotros no vamos a entrar en ese juego.

Nosotros lo que queremos es que el Plan de Apoyo a la Minería del Carbón y de Reestructuración de las Comarcas Mineras para el periodo dos mil seis-dos mil doce sea, en cuantía, similar al anterior -fíjese lo que le digo, similar, no de 11.000 a 5.000, similar-; que no se baje la producción de carbón nacional autóctono, al menos en nuestra Comunidad Autónoma, si no existen razones de falta de competitividad. Nosotros -fíjese usted- entendemos, y se lo hemos dicho al Ministerio, que entendemos que hay especificidades diferentes en relación con la minería pública, y que no vamos a entrar en ese juego, que nos parece bien; pero, oiga, no me haga pagar a mí las consecuencias de eso, no me haga pagar a mi Región. Y si me lo hace pagar, a pesar de que el carbón es competitivo, meta usted el dinero en la reactivación; lo que no puede ser es que se lo ahorre.

Y luego, mire usted, he oído hoy en la prensa que es que habíamos desviado fondos para no sé qué sitios. No, perdone, las bajas en los proyectos de reactivación de las comarcas mineras se han vuelto a reasignar y a negociar con los agentes implicados en la Comisión Regional de Minería -que, como ustedes saben, son todos- y con el Instituto del Carbón. Luego nadie se ha ahorrado ni ha desviado ni un solo duro, ni un solo euro, de los fondos que a la reactivación estaban previstos por la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Viceconsejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador perteneciente a la Comisión quiere hacer alguna pregunta? No siendo así, agradecemos de nuevo la presencia y la comparecencia del señor Viceconsejero, y levantamos la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].